



**Nombre de alumnos: Jiménez Fonseca Julio Iván y
López Guillen Diego Alejandro**

Nombre del profesor: María del Carmen Cordero

Psicología Criminal en Comitán de Domínguez, Chiapas

Materia: taller de elaboración de tesis

Grado: 9º cuatrimestre de la licenciatura en derecho

Grupo: "A"

Comitán de Domínguez Chiapas a 23 de marzo de 2020.

Dedicatoria

ÍNDICE

Capítulo I protocolo de investigación

1.1 Planteamiento del problema

1.2 Preguntas de investigación

1.3 Objetivos

1.4 Justificación

1.5 Hipótesis

1.6 Metodología

Capítulo II origen y evolución

2.1 Origen de la psicología criminal en Europa

2.2 Origen de la psicología criminal en España

2.2.1 El proceso de reactivación de la psicología aplicada al ámbito judicial y del derecho: de los esfuerzos de la escuela de Barcelona de psicología jurídica a la actualidad

2.3 Perspectivas científicas en el estudio de la criminalidad

2.3.1 Psicología, sociología y criminología

2.3.2 La contribución de las áreas de la Psicología al estudio de la criminalidad

2.4 primeros pasos para explicar el comportamiento delictivo

2.4.1 La fisonomía y la frenología

Capitulo III Marco Teórico

3.1 psicología criminal

3.1.2 concepto

3.2 TEORÍAS EXPLICATIVAS DE LA AGRESIÓN HUMANA

3.2.1 Teorías biológicas

3.2.2 Teorías psicosociales

3.2.3 Psicoanálisis

3.2.4 Teorías del aprendizaje y el socio cognitivismo social

3.3 RELACIÓN ENTRE BIOLOGÍA Y CONDUCTA CRIMINAL

3.3.1 Transmisión genética

3.3.2 Estudios de familias

3.3.3 Estudios de gemelos

3.3.4 Estudios sobre niños adoptados

3.3.4 Estudios sobre el síndrome XYY

3.4 Fisiología y Bioquímica

3.4.1 Correlaciones electro cortical

3.5 Teorías constitucionales

3.6 Disfunción cerebral

3.7 Relación entre el entorno socio familiar y el delito

3.7.1 Estudios sobre la familia

3.7.2 La escuela y el grupo de iguales

3.7.3 Trabajo y matrimonio

3.8 salud mental del criminal

3.8.1 Problemas actuales en Salud Mental

3.8.2 Neurociencia

3.9 teorías de Cesare Lombroso sobre el delincuente

INTRODUCCIÓN.

La psicología criminal es la ciencia encargada de estudiar el comportamiento del ser humano de sus procesos mentales en los cuales ha realizado un delito, por lo que la psicología criminal se encarga de estudiar los desarrollos y procesos psicológicos que intervienen en la planeación y acción de los actos criminales.

El presente trabajo de tesis tiene como objetivo denotar la importancia de la psicología criminal como materia surgente a la solución de los diversos actos delictuosos a través de los estudios pertinentes de los diferentes comportamientos antisociales y delictivos llevados a cabo por la persona, ya que en muchas ocasiones, las conductas antisociales pueden ser la antesala del delito. Es así que bajo el estudio de dicha materia naciente podemos llegar a entender el comportamiento del presunto criminal, a través de los diferentes estudios de investigación de las cuales se encarga esta materia en cuanto a la personalidad y antecedentes de la persona que lo han llevado a la comisión del presunto pacto anti jurídico.

Basándose en una metodología de investigación indicando una forma explícita del estudio de la materia, desde su alcance y la forma de experimentación que se desea llevar a cabo.

Por el cual en el primer capítulo se hablara acerca de la metodología de investigación y por qué se llevó a cabo dicha investigación mediante la justificación y planteamiento del problema pasando así al capítulo segundo basándose en el origen de dicha investigación y así como su evolución partiendo de las grandes ideas y conceptos de autores reconocidos en donde

por siguiente se tomara en el capítulo 3 las entrevistas y toda la metodología de ser necesaria en dicha investigación de campo.

Teniendo en cuenta aquellas acciones que se tipifican como delito y por otro lado, los comportamientos, rasgos y variables, que de un modo u otro se relacionan con el delito. La psicología criminal está orientada en describir y comprender la personalidad del criminal, así como también, describe y comprende los factores determinantes de esa personalidad como lo es la historia de vida del criminal. Por todo lo anterior, es por lo que se comenzó a estudiar al criminal y las diferentes variables que lo rodean para poder saber más sobre el fenómeno de la criminalidad y como erradicar o prevenirlo.

Nos ofrece grandes beneficios al sistema de impartición justicia en México, ya que a través de esta podemos llegar a un análisis concreto de participación y culpabilidad del presunto culpable. A demás de comprender su actuar y de esta manera lograr una amplia disminución de la criminalidad dentro del país puesto que con esta se puede erradicar profundamente el índice de criminalidad.

Nos permite llegar al objetivo principal plasmado dentro de nuestra carta magna en su artículo 18 párrafo II, que a su letra dice “el sistema penitenciario se organizara sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud, y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva delinquir, observando los beneficios que para el prevé la ley”

1.1 Planteamiento del problema

Hoy en día los delitos de homicidio se han incrementado de gran manera en los últimos años de acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2018 se registraron 35 mil 964 homicidios en México. Es decir, una razón de 29 homicidios por cada 100 mil habitantes a nivel nacional, tasa que es superior a la registrada en 2017, que fue de 26 homicidios por cada 100 mil habitantes y se espera que los datos a registrarse en el año de 2019 en el primer año del gobierno del presidente actual Andrés Manuel López Obrador concluyo entre los 37 mil y 38 mil muertes por homicidio según datos del periódico EL UNIVERSAL (Hope, 2019), por lo que rebasara por mucho las registradas en el año de 2018 convirtiéndose así en el año más violento registrado. Este siempre ha sido una de las grandes problemáticas a erradicar en el gobierno mexicano, aunque al parecer los métodos utilizados para combatir esta clase de delitos no funciona, así como también es importante destacar que aun así siendo condenados muchos de los delincuentes una vez cumplida su condena y ser reinsertado en la sociedad, este vuelve a delinquir, lo que deja una gran incógnita sobre ¿Qué se está haciendo mal? ¿Por qué los reclusos no cambian este comportamiento?

Y es de esta manera que entra en juego la Psicología Criminal, puesto que es una disciplina que estudia los fenómenos psicológicos implicados en la criminalidad. Así, un psicólogo criminal puede desarrollar diferentes tareas, tales como: colaborar en una investigación criminal realizando perfiles psicológicos; elaborando y difundiendo técnicas de persuasión y comunicación con las que analizar testimonios; definir programas de rehabilitación para criminales; y/o realizar investigaciones empíricas sobre la conducta, motivación y personalidad del delincuente, que ayuden a una evaluación científica del criminal.

Esta materia está orientada a estudiar, explicar y entender cuál es el origen del delito, cuales son las motivaciones y la personalidad del delincuente, además de tratar de prevenir y controlar la delincuencia así como rehabilitar y reinsertar al ofensor a la sociedad como lo es el fin principal de la pena privativa de libertad. A través de los factores como la historia de vida que se suscitan a lo largo de la existencia del delincuente y que lo orillaron a la comisión del acto antijurídico se puede crear y tratar el problema, atacando su principal problemática para que de esta manera el infractor sea apto para rehabilitarse.

Considero de suma importancia darle la fuerza e impulso necesario a esta materia ya que a razón de ella se pueden combatir de manera fuerte y diferente a la delincuencia dentro del estado Mexicano, ya que por lo regular jamás se llega al fondo del caso en concreto y simplemente se castiga al acto cometido por el ofensor y no se le da la importancia necesaria del ¿Por qué? cometió el acto en cuestión y de las experiencias que este vivió la cual lo orillaron a realizarlo, así como una pena eficiente que en su caso particular le sea de gran ayuda para que al cumplir con su pena este se encuentre en condiciones para rectificar su camino y no vuelva a delinquir.

Así también el tratamiento previo de los niños mediante la inclusión educativa de esta materia en una temprana edad justa para poder ser comprendida en las instituciones educativas en el país puede contribuir a la formación de mejores niños, estudiantes y personas dentro del país, combatiendo a sí a la delincuencia de una nueva y eficiente forma, disminuyendo en gran medida la comisión de estos delitos.

1.2 Preguntas de investigación

1.- ¿Cuál es la importancia en el conocimiento?

Para poder predecir futuros crímenes o llegar a la causa de una conducta criminal estudiando la personalidad del presunto criminal de la conducta anti jurídica

2.- ¿Qué se propone?

Darle a través de la presente tesis una mayor importancia al estudio de esta materia ya que a través de esta se puede reducir de gran medida la delincuencia y al mismo tiempo trabajar en materia de prevención de delitos delictuosos.

3.- ¿Por qué se propone?

Por qué ha incrementado en demasía la comisión de delitos dentro del territorio del país, como se ha notado los actos delictuosos evolucionan pero las materias y alternativas de solución se han quedado estancadas, es por eso la importancia de esta materia para poder avanzar en materia de prevención y sanción adecuada

1.3 Objetivos generales

- Conocer las diferentes variables psicológicas y físicas que inciden en la configuración de las conductas delictivas.

Objetivos específicos

I. Describir las características físicas de las personas tendientes a la comisión de delitos con el fin de prevenir futuros actos delictuosos

II.- Identificar las características psicológicas de una persona tendiente a la comisión de un delito con el fin de prevenir y disminuir los actos antijurídicos.

III. Analizar las situaciones actuales en la comisión de delitos

IV. Aportar diversas soluciones para la prevención de delitos

V. Realizar diversas investigación para el estudio de la psicología criminal

VI. Comprender las diversas situaciones de las personas tendientes a realizar actos delictuosos

VII. Realizar el método deductivo de la investigación para saber más acerca de la psicología criminal

VIII. . Realizar el método cuantitativo de la investigación para saber más acerca de la psicología criminal

1.4 Justificación

La psicología criminal como materia surgente en los últimos años a tomado un gran auge en la sociedad, que aun que ahora mismo hay demasiadas personas interesadas en este tema, son realmente pocas las que se dedican al estudio y análisis de esta materia.

Es importante comprender que esta nueva materia ha llegado a contribuir de gran manera en los estudios criminales de delitos, ya que con esta se puede lograr llegar a más a fondo de la superficie del delito, es decir llegar al fondo de lo ocurrido, y no hablo de solo de los hechos acontecidos en una fecha en la cual se consumó el acto delictuoso, si no de los acontecimientos históricos que a través de la historia de vida del criminal lograremos analizar y llegar a un porqué de la actuación de este.

Esta materia nos aborda demasiados beneficios para la prevención de actos delictuosos ya que busca comprender a los criminales y así poder anticipar su accionar delictuoso, pudiendo así ser tratados y ayudados a cada uno en la medida que lo necesita para lograr superar sus traumas y llevar un estilo de vida lo más común posible. A demás de que se ha vuelto de gran ayuda para esclarecer y resolver procesos criminales al estudiar a la persona y lograr determinar su grado de participación, así como su capacidad para comprender los actos realizados por su persona, consciente o inconscientemente, generando así un resultado más favorable y digerible para el impartidor de justicia de la nación, es decir el juez de lo penal, además dándole una serie de castigos o penalidades que realmente le ayudarían a la persona delictuosa a

reformarse y así poder después de su condena ser reinsertado a la sociedad eficientemente para que estos no vuelvan a cometer actos antijurídicos.

A través de los estudios y resultados que este nos emite se puede combatir eficientemente a la criminalidad del país, además de ayudar en gran medida a la principal búsqueda establecida en la justicia y sus órganos encargados de impartirla, la cual es la reinserción social. Ya que mediante el estudio de las personas dentro de esta área, no solo se puede prevenir los delitos, sino que también si llegara a ser demasiado tarde para prevenirlos se puede llegar y establecer una eficiente medida y ayuda al delincuente para garantizar que cuando sea reinsertado a la sociedad este no vuelva delinquir.

Es importante comprender que así como los delitos avanzan exorbitantemente en medios tecnológicos o medios de consumación tales como internet, teléfono, redes sociales que han funcionado como un medio de enlace para lograr el objetivo criminal por lo cual debemos avanzar junto con ellos adaptándonos a las nuevas tecnologías, así como las diferentes ciencias surgidoras en las diferentes materias que nos ayudan a comprender este tipo de acciones como lo es la psicología criminal, dándoles la importancia y relevancia que se merecen para así avanzar a la nueva época criminal y tener éxito en su combate y prevención.

A razón de esto es importante darle la importancia que necesita esta materia e incrementarla al estudio decoroso dentro del país para crear a personas cultas y preparadas en esta área y así combatir la criminalidad de una manera diferente y tal vez en un tiempo con dedicación y compromiso lograr hacer de esta una manera más eficaz de la que hoy en día se utiliza para resolver los actos delictuosos en el país y disminuir la ola de violencia que está afectado en demasía al país que tanto amamos.

1.5 Hipótesis

La psicología trata de comprobar no solo el comportamiento si no la mentalidad que tiene el individuo antes y después de realizar un hecho denominado como delito puesto que es una disciplina que estudia los fenómenos psicológicos implicados en la criminalidad, aportando a la criminalística técnicas de persuasión e incluso colaborar en una investigación criminal orientándose únicamente en el análisis crítico de una pregunta ¿Por qué? , es decir llegar al origen que causo la realización del hecho delictivo.

1.6 Metodología de la investigación

En general, la metodología de investigación indica una forma explícita del estudio de la materia, desde su alcance y la forma de experimentación que se desea llevar a cabo.

Es importante comprender que esta materia ha llegado a contribuir de gran manera en los estudios criminales de delitos, para ello la presente investigación se basa en el enfoque del estudio cuantitativo y cualitativo, recabando información desde estadísticas dentro de un contexto general de manera experimental recabando las tres áreas principales las cuales son:

- Pre experimentos
- Cuasi experimentos
- Experimentos puros

Así como de manera no experimental tratándose de estudios transversales recolectando datos en un único momento las cuales serán: exploratorios y descriptivos, así también a los procesos evolutivos con el propósito de analizar los cambios que surgen a través del tiempo enfocado a los diseños de tendencia y de análisis evolutivos de grupos Para ello se pretende realizar diversas encuestas a diversos sectores que a lo largo del tiempo se han visto afectados por acciones denominados como delitos.

Capitulo II Origen y Evolución

2.1 Origen de la psicología criminal en Europa

Desde el inicio de la historia se ha mostrado gran interés por parte de muchos individuos en la psicología criminal, Gudjosson y haward (1983) afirmando que la psicología criminal permaneció muchos años ayudando a los tribunales de justicia dando forma así a una evolución constante otorgando así un estatus independiente como una disciplina (Andy Griffiths, 2018).

Para algunos autores se considera que no fue hasta el siglo XVIII en donde la figura psicología criminal en donde se otorgó el concepto sobre una necesidad de conocimientos psicológicos para así poder juzgar a los delitos como un medio de prueba más, dando paso a nuevas obras relacionándolas con los aspectos psicológicos de la delincuencia.

Sin embargo no se produce claramente el reconocimiento de la psicología criminal si no es hasta el siglo XIX con la publicación del autor Hoffbauer (1808) en su obra denominada “la psicología en sus principales aplicaciones a la administración de justicia”.

Años más tarde tomándose como base la obra del autor Hoffbauer de la misma manera otros autores contribuyeron a formar una estabilidad más amplia en el ámbito de la materia tal y como el autor Friedrich en el año 1835 edita el “manual sistemático de la psicología criminal” en donde logra constatar que para llevar a cabo una prueba o en si una práctica en materia judicial se necesita conocer del conocimiento de la psicología. E incluso el autor Zitelman

en el año 1879 en su obra denominada “el error de una investigación jurídica” en donde queda a exponer que la constante utilización de conceptos psicológicos en el ámbito jurídico, aspecto en donde el aspecto que legitima que la psicología se inmiscuya en el mundo legal.

En el último cuarto de siglo se produce un alejamiento bastante estricto con el derecho respecto a la disciplina de la psicología debido al gran interés que mostraba el derecho en crear una evolución así adaptarse al modelo de ciencia, como consecuencia se lleva a cabo una adaptación al modelo de ciencia fundamentándose en sí mismo y así olvidando las grandes aportaciones derivadas de otras ciencias.

Sin embargo en los próximos años se produce un resurgimiento de la relación entre el derecho y la psicología de esta forma vuelven a surgir nuevas obras en las cual el autor Krafft-Ebnis en el año 1892 publica su libro denominado “psicopatología judicial” así como también destacaron grandes obras como la del autor Gross en el año 1898 denominada “psicología criminal”. En 1896, exactamente en Alemania en la ciudad de Múnich se generó un gran acontecimiento histórico de acuerdo a la materia dando lugar a los primeros testimonios expertos.

Tal y como el caso del psicólogo Alfred Von Schrenck en donde intervino como perito experto en un caso de homicidio, advirtiendo así los efectos de publicidad prejuicioso en los testigos por medio del falseamiento retroactivo de la memoria, su actuación no sirvió para lograr la absolución del acusado, ya que fue sentenciado, sin embargo fue de gran ayuda ya que logro despertar el interés de otros psicólogos considerados así por sus grandes aportaciones al

nacimiento de la psicología en donde se vinculan a distancia muy cercana de acuerdo a la materia de psicología criminal.

Durante el siglo XIX se produjo lo que probablemente se considera como el inicio de la psicología criminal refiriéndose a las grandes aportaciones del psicólogo Cattell formándose durante tres años en Alemania justamente en el laboratorio de psicología en la ciudad de Leipzig creando así en estados unidos creo los laboratorios de psicología de la universidad de Pensilvania en 1887, generando así en la universidad de Columbia adopte dicha disciplina en donde dos años más tarde en 1893 se lleva a cabo un experimento sobre el testimonio, considerando uno de los primeros trabajos de psicología criminal, tratándose aun así de un experimento no tan formal ni mucho menos significativo en el área, fue de mucha ayuda para estimular el interés de otros investigadores, principalmente en Europa.

Generando así que otros investigadores adoptaran el trabajo del psicólogo Cattell obtenido los mismos resultados que fueron recogidos. En europa los trabajos de Cattell no pasaron desapercibidos, utilizándolos principalmente en Francia de la mano con el autor Alfred Binet, y posteriormente en Alemania, por Stern. (Fabian, 2000)

Sin embargo en Europa las investigaciones y experimentos se lograron exponer grandes avances de las cuales muchas de ellas continúan aún vigentes, por lo que en relación a ciertas características, muchos investigadores psicólogos se fundamentaron de las grandes aportaciones dando así a nuevos experimentos tales como de los autores:

- Sigmund Freud (1856-1939)
- Alfred Binet (1857-1911)
- Hugo Munsterberg (1863-1915)
- John Broadus Watson (1878-1958)

Uno de los grandes psicólogos ya mencionados , Alfred Binet se interesó por los trabajos de Cattell, lo que le llevó a recopilar las investigaciones realizadas en psicología del testimonio, replicar los trabajos de Cattell y diseñar otros experimentos más relevantes de psicología del testimonio. A lo que hay que añadir que reclamó una ciencia denominada “Psicojurídica”. Todas sus aportaciones fueron bien aceptadas en Europa, especialmente por Stern.

Uno de los principales autores denominados como padre de la psicología criminal fue el científico Francis Galton en lo cual en su principal investigación explica el enfoque altamente biológico con el que se estrenó esta disciplina. Centrándose en el estudio de la degeneración y la desviación humana generado así anormalidades en la cual según la investigación son hereditarias.

Sin embargo con la aparición de los estudios del psicólogo Sigmund Freud el carácter biológico de la psicología criminal dio paso a un enfoque en donde busca explicar los actos realizados denominados delictivos, atreves de los trastornos neuróticos de los delincuentes en donde se afirma tales y los máximos autores Aichorn, F. Alexander o K. Friedlander, “ la comisión del delito se debe a una expresión de una angustia traumática, muy reprimida por un súper- yo”, en el cual se explica una de las relaciones paterno- filiales que se generan por medio de sistemas. Debido a una neurosis conocido como trauma o a una educación ineficaz, por lo que los sujetos no son capaces de inhibir

satisfactoriamente sus impulsos primitivos, por lo que no llegan a hacer completamente civilizados. (social, 2007)

A partir de este momento, es la Sociología la que gana terreno en la explicación del delito y en el período que transcurre entre la década de los años 20 y la de los 70 del s. XX, encontramos una clara predominancia de las teorías sociológicas en el terreno de la explicación de la génesis criminal.

Posteriormente se dieron algunos estudios dentro de la psicología criminal como los estudios del matrimonio investigado por el psicólogo Glueck (Sheldon y Eleanor) en el año de 1950, compararon el perfil de 500 criminales con el de otras 500 personas que no habían delinquido nunca. Aportaron con este estudio una importante perspectiva, la de la integración, ya que pudieron observar que la explicación del acto criminal no podía centrarse en un sólo punto, y abogaron por una explicación ecléctica del delito, es decir, no reduccionista, integrando distintas disciplinas (biológica, psicológica, sociológica, económica, etc.) De forma pionera, proponen el estudio del delito basándose en la relación existente entre las funciones biológicas y cognitivas del delincuente y de éstas con el medio. (Ervyn Norza, 2017)

También una de las grandes aportaciones fue del psicólogo Alemán Hans Eysenck. En 1964, en su libro "Crime and personality" (Crimen y personalidad), el autor propone el estudio del sistema nervioso como base para la explicación del acto delictivo, explicando que se encuentra en un propio proceso de adquisición de la ciencia moral, la cual se realiza a partir de la niñez mediante un condicionamiento clásico dando así el esfuerzo positivo y negativo.

Durante el esfuerzo negativo se consigue que el niño, tras ser amonestado por una mala acción, se genere experimentación de sentimientos negativos causando miedo, ansiedad e incluso el odio, dichos sentimientos se producen en lo sucesivo con la sola intención de reforzar un acto reforzado negativamente, por lo que para que dichos sentimientos se puedan evitar, el niño no debe de realizar dichos actos ni mucho menos volver a pensarlos.

Dichos autores, puntualizan que dicho aprendizaje no se da de forma macro social, es decir, no proviene de grandes entornos del individuo, sino que se realiza dentro de grupos personales íntimos. Es decir, defienden una aculturación en el mundo del delito menos social y ambiental que la que defendía Sutherland.

Es decir que el individuo empieza a generar ideas de actos delictuosos de manera espontánea gracias al comportamiento íntimo de la familia por lo que al estar acompañado de ciertas actividades que aunque para él sea un juego, en realidad se va construyendo una personalidad en la que se piensa que lo que realice ya sea bueno o malo para el individuo siempre será lo mejor, ya que con ello logra una estimulación de bienestar para sí mismo, sin importar las consecuencias que se generen de ellas.

2.2 Origen de la psicología criminal en España

En relación al origen y desarrollo de esta disciplina en España, éste fue muy tardío. Y a pesar de que el primer libro de psicología legal fue escrito en 1932 por un psiquiatra, este autor tuvo que emigrar a Estados Unidos por la Guerra Civil, y no fue hasta 1971, cuando el Colegio de Abogados de Barcelona, creó el departamento de sociología y psicología legal, que el concepto fue reabierto.

En este contexto nacional, deben destacarse autores como Santiago Redondo, sobre el tratamiento penitenciario y Vicente Garrido, sobre el delincuente. También los de Eugenio Garrido sobre la psicología policial, Javier Urra, sobre menores delincuentes y Ramón Arce, sobre decisiones judiciales, Margarita Diges sobre testimonios y Miguel Ángel Soria sobre la psicología de la victimización.

Autores, cuyos trabajos han contribuido al desarrollo de la psicología criminal en España. Pero a pesar de que existen diferencias entre los países, la psicología criminal como tal empieza a aparecer en los años 70 en EEUU y en el oeste de Europa.

La preocupación por la naturaleza humana y su correspondencia con la desviación de la conducta normal y su conducción hacia el delito provocaron la génesis de diferentes posturas teóricas, en España hubo cabida para estos distintos posicionamientos que provenían, a menudo, de la influencia de la Antropología criminal francesa, alemana e italiana.

La reflexión sobre el delincuente y la imputabilidad de sus actos en España a pesar de haber tenido larga historia dentro de la cultura española, la implantación en nuestro país del primer Código Penal en 1822. En este marco temporal encontramos las primeras disertaciones de Francisco Fabra y Soldevila, influidas por el pensamiento de los ideólogos franceses, que tienen como objetivo fundamentar el Derecho en la Antropología y la Psicología,

distinguiendo en el hombre diferentes características que deben ser tomadas en cuenta para esta fundamentación. (Verde, PSICOLOGÍA CRIMINAL, 2005)

La psicología ayuda a la investigación criminal en los primeros de los momentos del proceso judicial, las actuaciones policiales, estaremos hablando de Psicología Criminalista a dos niveles: operativo (el más propio) y estratégico (en el que pueden participar otros profesionales). Tras describir sus peculiaridades y ámbitos concretos, en analogía con los apoyos que también prestan otras ciencias criminalísticas, se explica que en España esta especialidad se desarrolla profesionalmente desde dentro de las propias instituciones policiales, con un perfil muy distinto al de la más tradicional Psicología Policial, y en estrecha colaboración con el entorno académico en lo que se refiere al desarrollo científico de sus técnicas y procedimientos.

España la psicología criminal se fundamenta en distintos autores:

- Santiago Redondo sobre el tratamiento penitenciario.
- Vicente Garrido sobre el delincuente, en los 80.
- Eugenio Garrido sobre psicología policial.
- Miguel ángel Soria sobre la psicología de la victimización criminal.

A principios de los años 90 sumando las grandes aportaciones de dichos autores, investigaciones sobre la psicología criminal, la integración y configuración de la estructura personal de cada una providente de factores e interacciones que se van produciendo desde la infancia. La psicología social aporta un mayor número de teorías explicativas:

- Estudios sobre las actitudes humanas: una determinada conducta se sustentaba en una actitud personal concreta respecto a un objeto o persona .
- Teoría de la atribución social: en la década de los 50 Festinger enfatiza en la tendencia de las personas a adscribir siempre una causa a la aparición de determinada conducta social. .
- Teoría de la disonancia cognitiva: finales de los 50, Festinger lo define como la tendencia de las personas a tomar una decisión entre cursos de acción alternativos y que conlleva una tensión psicológica interna.

Uno de los campos de investigación y de intervención de la Psicología Jurídica en España es el que se denomina Psicología Criminalista (Muñoz et al., 2011), conceptualizado como la aplicación profesional de los conocimientos de la psicología a las tareas policiales operativas; esto es, a la investigación criminal.

En este sentido, la Psicología sería una especialidad diferente de la Psicología Policial, conceptualizada a su vez como la aplicación profesional de la psicología a la selección del personal policial para su ingreso en las Fuerzas y Cuerpos de seguridad (FCS), a su formación y especialización en las Academias y Centros formativos, y a su asistencia clínica o psicosocial, fundamentalmente.

Tomando como ejemplo la Guardia Civil, una de las dos Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE) español, hay que recordar que cuenta desde hace décadas con un Servicio de Psicología ubicado orgánicamente en la Subdirección General de Personal, que ha venido incorporando personal

psicólogo para el desarrollo de las tareas propias de la Psicología Policial, enfocadas hacia la asistencia al propio personal de la Guardia Civil.

Mientras que, posteriormente, en el año 1995 se creó una unidad de psicólogos en la Jefatura de Policía Judicial, dependiente esta vez de la Subdirección General de Operaciones, a fin de aplicar los conocimientos de esta ciencia a la investigación criminal, enfocándose sus tareas hacia la intervención con los implicados en estas investigaciones: principalmente víctimas, testigos y autores de delitos. Esta nueva unidad, denominada Sección de Análisis de la Conducta Delictiva (SACD), nació a imagen y semejanza de unidades análogas existentes en otras instituciones policiales internacionales, siendo quizá la más conocida la Unidad de Ciencias del Comportamiento del FBI norteamericano, creada en los años 70.

El Cuerpo Nacional de Policía, la otra FCSE española, cuenta con una separación similar de estas dos especialidades de la Psicología Jurídica, al disponer también de psicólogos en sus servicios asistenciales y haber fundado en 2011 una Sección de Análisis de la Conducta (SAC) en su Comisaría General de Policía Judicial para colaborar en las investigaciones criminales.

(González, 2015)

2.3 El proceso de reactivación de la psicología aplicada al ámbito judicial y del derecho: de los esfuerzos de la escuela de Barcelona de psicología jurídica a la actualidad

Los primeros latidos de reactivación parecen estar unidos a la necesidad de aplicar la Psicología al ámbito penitenciario, lo que provoca la creación, en el año 1965, del primer gabinete psicológico de la prisión de Madrid, a cargo de Jesús Alarcón, y la puesta en marcha, en 1968, de la central de observación penitenciaria; centro estatal de clasificación penitenciario en el que trabajaron en grupo psicólogos, educadores y juristas (Bajet, 1992). Pero el verdadero esfuerzo de reactivación lo encontraríamos en un grupo de psicólogos de la ciudad de Barcelona. Como recuerda uno de ellos –Ramón Bayés– «bajo la iniciativa de Luis Muñoz-Sabaté y con la participación entusiasta de Federico Munné, constituimos el núcleo de la que, durante un tiempo, fue conocida en los círculos especializados europeos con el nombre de Escuela de Barcelona de Psicología jurídica y que tenía como objetivo principal tomar el testigo de los trabajos y reflexiones de Mira y López» (Bayés, 1994, p. 14). En la década de los 70 este grupo realizó una importante tarea de relanzamiento de la Psicología jurídica, que forzosamente, no iba a tener las mismas características que había tenido en los 30 guiada por Mira. Las circunstancias habían cambiado; desde 1968 los españoles podían formarse en Psicología en las Universidades, dentro de las Facultades de Filosofía y Letras, y el tiempo llevaría a finales de los 70 al surgimiento de los Colegios profesionales y a la propia licenciatura a partir de los 80. Quisiéramos destacar aquí la importante función de la Escuela de Barcelona, señalando los principales hitos que consiguió en ese período:

1. Puso en marcha, durante el curso 1972-1973, el Primer curso de Psicología jurídica en el Colegio de Abogados de Barcelona.
2. Desarrolló, en el curso 1972-1973, un ciclo de conferencias, con títulos como: Introducción a los tests mentales en la práctica jurídica y judicial o Psicología del testimonio judicial.
3. Empezó a editar una revista específica, a partir de 1974, con el título Anuario de Sociología y Psicología Jurídicas, bajo los auspicios del Colegio de Abogados.
4. Generó, en 1974, un seminario sobre el tema: Seminario sobre metodología psicojurídica.
5. Organizó las I Jornadas Internacionales de Psicología Jurídica, en 1976 en la ciudad de Barcelona.
6. Publicó el primer libro de Psicología jurídica tras el amplio paréntesis establecido por el Manual de Psicología Jurídica de Mira, con el título Introducción a la Psicología Jurídica (Muñoz, Bayés y Munné, 1980).

La Escuela de Barcelona definió la Psicología jurídica como «una rama de la Psicología que busca aplicar los métodos y los resultados de la Psicología Pura, y especialmente de la experimental, a la práctica del Derecho.

El libro de Muñoz, Bayés y Munné se convirtió en el punto de arranque de la nueva Psicología jurídica, dando un espaldarazo a esta área que había estado prácticamente soterrada durante el franquismo. A partir de los 80 la Psicología aplicada al ámbito jurídico encontró su núcleo de desarrollo en la Universidades y en los Colegios Profesionales de Psicología, donde se crearon grupos de investigación, secciones de Psicología jurídica, cursos especializados, etc. Sus investigaciones y trabajos empezaron, también, a difundirse en revistas y congresos dándose a conocer los autores y sus hallazgos en los espacios nacionales e internacionales. A la Psicología en esta área de especialidad le queda todavía mucho por desarrollar, tanto en el marco del estudio teórico e investigador como en la delimitación y defensa de su campo de actuación

profesional; afortunadamente, como decía Yela en un homenaje a Germain, siempre queda mucho por hacer, de lo contrario la vida sería muy aburrida.

2.3 Perspectivas científicas en el estudio de la criminalidad.

El estudio de la criminalidad humana es un fenómeno complejo sobre el cual distintas ciencias han ido aportando conocimientos y teorías explicativas respecto a su comprensión, evaluación y tratamiento. La relación entre ellas no ha sido fácil y muchas veces ha representado una oposición en un intento de clarificar el propio campo de estudio. En la actualidad se reconoce la necesidad de observar el comportamiento humano como la consecuencia de factores biológicos, psicológicos, sociales y ambientales, y por tanto la obligada necesidad de abordar su comprensión desde una perspectiva pluridisciplinar e integradora. La Psicología como ciencia comparte con numerosas disciplinas el estudio del comportamiento humano, así la Criminología, la Psiquiatría, la Antropología, el Derecho, la Sociología, la Medicina forense, etc. coinciden en su objeto de análisis de la conducta criminal, pero lo hacen desde perspectivas radicalmente diferentes, lo que genera en consecuencia métodos y técnicas de estudio diferentes. A lo largo del devenir histórico, las distintas ciencias que estudian el comportamiento criminal se han mostrado muy críticas con las otras afines y ello ha provocado un distanciamiento entre sus comunidades científicas. El trabajo interdisciplinar ha sido escaso y muchas veces confuso así teorías procedentes de la psicología son citadas como criminológicas o sociológicas, etc. La ideología subyacente en cada una de las ciencias ha sido también una fuente de conflicto que ha incrementado la antipatía previamente existente, ignorando la necesidad de trabajar de forma conjunta si se desea comprender una conducta tan compleja y multifacética como la criminal.

2.3.1 Psicología, sociología y criminología

La Psicología criminal ha sido entendida tradicionalmente como la ciencia que estudia las causas y motivos, normales y/o patológicos que conducen a una persona a convertirse en un delincuente, y la Sociología, como aquella que analiza la relación entre la delincuencia y distintos segmentos de la población. No obstante, debemos puntualizar que la Psicología criminal se sitúa dentro de la Psicología jurídica como rama de la Psicología y abarca distintas áreas: criminalidad, tratamiento de delincuentes, investigación criminal, victimización delictiva, etc.

La Criminología puede definirse como la ciencia que estudia el crimen, su génesis, desarrollo y configuración, pero, según se defina éste, su campo de actuación muestra grandes diferencias, si se sigue la conceptualización legal del delito (legalismo) o por el contrario si incluye cualquier conducta violenta o antisocial (anti-legalismo). Pero dicho conflicto respecto de la norma jurídica se ha extendido más allá de la propia criminología y ha afectado de forma significativa a concepciones sociológicas del delito y sus autores. Las diferentes escuelas criminológicas aportan numerosas visiones contrapuestas al estudio del fenómeno, al tiempo que se vinculan más o menos abiertamente a corrientes teóricas afines en el campo de la sociología y/o la psicología.

La relación de la Criminología con la Psicología ha sido muy crítica, se ha tildado incluso de irrelevante y marginal en sus conclusiones relativas a la puesta en marcha de políticas sociales (Parker y Giller, 1981). Es más, la Psicología clínica ha sido criticada por su colaboración con el sistema legal y su ausencia de análisis del proceso global en que se halla sumergido el autor de un delito. Otra de las grandes críticas formuladas a la Psicología ha sido su aproximación de laboratorio al estudio de la criminalidad y, en consecuencia, su relativo desprecio por los aspectos ambientales del medio abierto, difícilmente reproducibles en una situación experimental.

Blackburn (1993) afirma que para comprender las divisiones existentes en la actualidad debemos retroceder a los orígenes de la Psicología, la Psiquiatría y la Sociología. La distinción entre Sociología y Psicología es más compleja, aunque en apariencia las unidades de análisis son distintas, pues la primera

analiza las tasas sociales de criminalidad y su interrelación con la estructura social, económica u otros factores ecológicos; mientras que la psicología se centra en el estudio de la individualidad criminal y, en consecuencia, de aquellos factores significativos en la conducta criminal: atributos personales, historia personal, etc.

El desarrollo de la Psicología social y el progresivo estudio de factores sociales por psicólogos y de psicológicos por sociólogos ha generado, según Secord, la aparición de formas de Psicología social en el seno de la Sociología, como la Sociología psicológica; permite relacionar fenómenos macro-sociales con atributos individuales. El interaccionismo simbólico permite analizar los significados impuestos en contextos de interacción social, siendo dichos significados más de base social que del individuo propio y la etnometodología que enfatiza en cómo los actores de situaciones sociales interpretan las situaciones vividas en base a factores culturales, sociales, históricos, etc. (Secord, 1982). Pero más allá de dicha afirmación relativamente sesgada como visión global, sí resulta claramente cierto en las corrientes teóricas por él citadas.

En síntesis, consideramos que las aportaciones aisladas de la sociología, la Psicología y la Criminología ofrecen una visión incompleta del fenómeno social e inducirían a un error en su apreciación científica. Tan sólo una relación fluida, a nivel teórico y profesional, posibilitará un avance significativo en el conocimiento de la conducta criminal.

Cesare Lombroso defendía que algunas personas nacen con una tendencia innata a la delincuencia. Esta tesis se encuentra muy influida por el darwinismo dominante en la época. Considera que la mayoría de los criminales constituye una subespecie primitiva y degenerada, el «homo delinquens», con caracteres atávicos biológicos y psicológicos, mutación del avanzado «homo sapiens». En un intento científico por demostrar estas tesis realiza numerosas mediciones físicas de presos italianos, él mismo se autodenominaba «antropólogo criminal», y distingue una serie de anomalías físicas. En una edición posterior realiza una primera tipología de delincuentes: nato, loco-moral, epiléptico, loco

(alienado, alcohólico e histérico), ocasional (pseudocriminal, criminaloide y habitual) y pasional.

Las teorías generales sobre el delito, salvo excepciones como Sutherland con la teoría de los delitos de cuello blanco y los modelos psicopatológicos del delito, han centrado su interés en la delincuencia común, y no será hasta épocas recientes, como consecuencia de los movimientos sociales generados en contra de éstos, cuando algunos teóricos han orientado sus investigaciones hacia delitos no convencionales o de cuello blanco.

2.3.2 La contribución de las áreas de la Psicología al estudio de la criminalidad

La Psicología evolutiva

Su aportación ha sido ampliamente reconocida a nivel forense y ha facilitado un conocimiento muy relevante al desarrollo de la personalidad del delincuente. La integración y configuración de la estructura personal en cada uno de nosotros proviene de un conjunto de factores e interacciones que se van produciendo desde la más tierna infancia, así el ser adulto se halla condicionado por elementos previos de desarrollo intelectual, procesos de influencia social e integración de la personalidad.

La Psicología evolutiva muestra cómo existe una influencia significativa entre el desarrollo cognitivo del niño y su entorno, así la privación económica, la ausencia de estimulación cultural, etc. limitan las capacidades biológicas del menor.

Dentro de la esfera social, destacan los trabajos sobre los estilos parentales y su relación con el nivel de autoestima posteriormente desarrollado, especialmente con la aparición de la agresión y sus formas expresivas.

La integración de la personalidad adulta tiene un momento de especial significación evolutivo, la adolescencia. Los estudios del comportamiento criminal a lo largo de este período son extensos y de gran relevancia. Así se producen los primeros contactos con los sistemas de control social (policía y/o justicia), las relaciones con los grupos de iguales, el consumo de drogas y/o

alcohol, etc. Todo ello hace de la adolescencia una etapa crítica a nivel evolutivo y de aparición de conductas criminales. La necesidad de subrayar la propia personalidad en fase de maduración, la ruptura necesaria con el entorno familiar, traumático o no, la inseguridad personal y de abrirse a los retos y demandas de la sociedad conducen al joven a una situación tremendamente confusa, conflictiva y ambivalente.

La psicología social

Es la rama de la Psicología con mayor relevancia en el estudio de la criminalidad y aquella que mayor número de teorías explicativas ha aportado, las cuales podemos enumerar a cinco de las más importantes:

- a) Estudios sobre las actitudes humanas: Trabajos iniciales sobre las actitudes humanas establecieron la hipótesis de ser un antecedente de la conducta humana, así una determinada conducta se sustentaba en una actitud personal concreta respecto a un objeto o persona. A finales de la década de los 60 se estableció que sólo en escasos casos existía una relación directa entre las actitudes y las conductas expresadas. Dicha contradicción significó una profundización en el análisis de la interacción entre ambas. Actualmente se considera que el comportamiento basado en una actitud depende de un complejo proceso decisional intermedio.
- b) Teoría de la atribución social: Elaborada a finales de la década de los 50 por Leo Festinger, enfatiza en la tendencia de las personas a adscribir siempre una causa a la aparición de una determinada conducta social. La atribución puede aplicarse a factores internos o externos; es decir, cuando un hecho sucede las personas consideramos que su aparición se debe a la mala suerte, al azar, etc.: cuestiones externas a la persona que realiza o sufre una situación concreta. Pero también puede atribuirse a ella misma, por su conducta, su carácter, etc., en consecuencia, a causas internas del mismo sujeto.
- c) Teoría de la disonancia cognitiva: Teoría elaborada a finales de los años 50, también por el mismo autor, se puede definir como la tendencia de las personas a tomar una decisión entre cursos de acción alternativos, que son

valorados de forma similar por el sujeto, y cuya aceptación de uno y rechazo de otro conlleva una tensión psicológica interna. El elemento clave es que ambas elecciones susceptibles de ser realizadas poseen un grado de atractivo similar. Una vez tomada la decisión, la disonancia sufrida no finaliza, sino que se persiste; para reducirla el sujeto necesita realizar una serie de cambios cognitivos o mentales dirigidos a incrementar la atracción de la decisión tomada y reducir la ignorada. Todo ello produce a la larga un descenso del malestar psicológico y la desaparición de los sentimientos negativos derivados de la decisión tomada.

- d) Estudios sobre procesos grupales: Estos trabajos, desarrollados tempranamente en la década de los 30, muestran cómo el comportamiento social de los individuos se halla en íntima relación y dependencia con el de otras personas al encontrarse en una situación grupal. Un grupo aparece cuando tres o más personas ven influida su conducta por el resto. En dicho caso se dan un conjunto de fenómenos que provocan una transformación del sujeto, impensable sin la existencia del grupo, así se observan cambios de pensamiento muy significativos. El más relevante de todos ellos, y con mayor importancia en la conducta criminal, es la influencia social: las personas llegan a realizar auténticos cambios de opinión y de juicio al hallarse en una situación social determinada.
- e) Estudios sobre la des individualización social: Éste concepto, desarrollado a finales de los 60, se basa en el principio anterior según el cual el comportamiento de una persona en el seno de un grupo es cualitativamente diferente de la conducta individual. Define el fenómeno como aquel proceso psicosocial por el que una persona pierde su identidad personal en el seno de un grupo y, en consecuencia, se des individualiza. Para realizarlo la persona reduce su autoobservación y, por consiguiente, también restringe su capacidad de control y los sentimientos de culpa y miedo que conllevan determinados comportamientos en una concreta situación social.

La psicología biológica

La visión actual de un internacionalismo biológico permite comprender que los procesos biológicos se relacionan con el entorno físico-social y con las experiencias

psicológicas desarrolladas por el individuo en su seno. Es decir, si bien es evidente que no todas las personas nacen con las mismas posibilidades biológicas, será posteriormente su interacción con el medio lo que determine una expansión de dichas limitaciones o una reducción significativa o total de éstas. En su seno se han desarrollado cuatro grandes líneas de investigación:

- a) Estudios genéticos: Intentan comprender la influencia de la herencia genética en la persona y en su conducta criminal. Resultan famosos los estudios sobre gemelos separados y criados en familias diferentes, que observan sus similitudes (atribuibles a factores biológicos) y sus diferencias (atribuibles a factores sociales).
- b) Estudios sobre adopciones: Consisten en analizar los cambios existentes entre niños adoptados por una familia sin antecedentes criminales y cuya familia biológica de procedencia poseía antecedentes criminales. Se trata de observar si los reproducen (factores biológicos) o no (factores sociales).
- c) Estudios fisiológicos: Analizan los cambios físicos producidos en cuerpo humano como consecuencia de eventos psicológicos. Para su realización se han utilizado diversas medidas fisiológicas, pero entre todas ellas destaca el EEG o electroencefalograma. Por ejemplo, al analizar el EEG de personas sometidas a aislamiento puede observarse un enlentecimiento de las ondas cerebrales.
- d) Disfunción cerebral: En la actualidad existe un acuerdo en considerar la ausencia de relación directa entre afectación neurológica y comportamiento, pero al mismo tiempo que una afectación grave tiene un mayor impacto. Quizás la única excepción es la epilepsia. Su relación con las conductas violentas es algo culturalmente aceptado desde antiguo, pero de ello no puede decirse, tanto por su número relativamente escaso como por la extensión de la agresividad humana, que sea la causa dominante.

La psicología del comportamiento

El progresivo olvido de la corriente psicoanalista y el desarrollo de la ciencia psicológica basada en la medición y la cuantificación científica conllevaron dirigir su objeto de estudio al comportamiento observable de las personas, más que a los factores inconscientes o introspectivos que lo sostenían. La aparición del conductismo tuvo dos puntos relevantes en el desarrollo de la Psicología criminal

- a) El énfasis en la conducta observable: Permitió desarrollar sistemas de evaluación, medida y control muy poderosas basadas en formulaciones estadísticas y modelos experimentales.
- b) El énfasis en la validez de las teorías elaboradas: Permitió desarrollar y observar la capacidad de las diversas teorías creadas en la predicción del comportamiento humano, lo que generó, en consecuencia, numerosas hipótesis y comprobaciones empíricas.

Pero también el estudio de la conducta observada tuvo severas críticas y ello condujo a sus científicos a introducir, progresivamente, los factores cognitivos como fuente de estudio en la predicción del comportamiento humano, superando las reticencias iniciales y desarrollando nuevos métodos evaluativos, sin ignorar sus fundamentos científicos básicos.

2.4 Primeros pasos para explicar el comportamiento delictivo

Lo que se ha experimentado significativas transformaciones ha sido la forma de identificar y juzgar al culpable de las conductas entendidas en cada momento histórico como antisociales o delictivas. En este sentido pensemos por ejemplo en el procedimiento de una antigua tribu de Nueva Guinea, en Polinesia, para identificar al culpable de un homicidio. Durante lo que podríamos identificar desde nuestra perspectiva cultural como un velatorio, ponían en la boca del cadáver la nuez de un betel, una palmera típica local. Los habitantes de esta tribu compartían la creencia de que el cadáver era capaz de escupir la nuez ante la presencia de su asesino en el velatorio. La eficacia de este sistema estaba basada en el hecho de que todo el mundo creía que era eficaz, y esto provocaba que el asesino evitara por todos los medios asistir al ritual comunitario, delatándose automática e irremediabilmente

En el asesinato cometido contra el alcalde de la localidad oscense de Fago en el año 2007, la Guardia Civil decidió tomar muestras de ADN a todos los habitantes de la localidad con la única pretensión de situar en el círculo de sospechosos precisamente a aquellos individuos que no se personaron a facilitar la muestra de ADN. El principio de identificación del asesino resultó ser el mismo que en Nueva Guinea: la creencia en la eficacia del sistema de identificación del culpable.

Lo interesante por tanto de comenzar con esta perspectiva histórica, lo verdaderamente apasionante más allá del mero hecho de mirar hacia el pasado, va a ser descubrir cómo esas transformaciones han sido acumulativas, es decir, cada una de las formas con la que las sociedades han identificado, juzgado al culpable y explicado su desviación, nunca se extinguieron por completo, jamás perdieron cierta vigencia. De alguna forma, han prevalecido o, en cierto modo, han condicionado las identificaciones, juicios y explicaciones posteriores. Vamos a mirar al pasado, en fin, para poder entender mejor el presente. Desde esta perspectiva, el punto de partida no podía ser otro que una época en la que el perfil moral de un individuo tenía su correlato en las facciones de su rostro o en la morfología de su cráneo. Ser feo, digámoslo sin contemplaciones, te convertía automáticamente en sospechoso.

2.4.1 La fisonomía y la frenología

Fisonomía

Quizá la primera argumentación estructurada, con un cierto grado de sistematización, que tenía como objetivo establecer una relación entre el aspecto físico y el temperamento se la podamos atribuir a Giambattista della Porta (1535-1615). Puede decirse que este científico y dramaturgo italiano fue uno de los autores que más ha influido en la formación del pensamiento científico moderno. Fueron muchos sus intereses, entre los que cabe destacar la óptica, las matemáticas, la astronomía y, claro está, la fisonomía. En su tratado *De la magia natural* publicado en 1558 se encuentran desde recetas para dar color rosado al rostro o tener hijos bellos, hasta procedimientos para producir melocotones sin hueso. En todo caso, fue con *Fisiognomía*, publicada en 1586, donde encontramos los meticulosos intentos de este autor por adivinar las cualidades de las personas atendiendo a sus características corporales. Esta obra mantuvo su hegemonía durante los dos siglos siguientes hasta la llegada de la obra de Johann Kaspar Lavater (1741-1801), *El arte de conocer a los hombres a través de la fisionomía* (1775-1778) que, con su descripción de los hombres de maldad natural “de nariz oblicua en relación con la cara, el rostro deforme pequeño y color de azafrán”, vamos a encontrar

probablemente la más clara inspiración del perfil del “criminal nato” descrito por Cesare Lombroso, representante del positivismo criminológico, al que nos referiremos más adelante. Además, por supuesto, la obra de Lavater la debemos situar también como antecedente histórico de lo que siempre se ha reconocido y expresado popularmente como tener “cara de malo”. El problema de esta expresión popular es cuando se toman decisiones, incluso judiciales, basándose en la cara del encausado. Este extremo no era infrecuente en el siglo xviii a partir de la jurisprudencia establecida por el juez napolitano Marqués de Moscardi que, según parece, dictaba sus sentencias con el preámbulo: “oídos los testigos de cargo y de descargo, y vista tu cara y tu cabeza, te condeno a...”.

Esta forma de entender la naturaleza humana probablemente tuvo su preámbulo en el denominado “edicto de Valerio” que supuestamente rezaba que ante la duda entre dos encausados por un mismo delito el culpable es el más feo. Malos tiempos, sin duda, para los poco agraciados físicamente.

Una investigación publicada en 2003 por el profesor de Psicología de la Universidad de Oslo, Per Schioldborg, demuestra que los criminales “guapos” tienen más probabilidades de obtener sentencias más benévolas, independientemente de la gravedad del delito e incluso cuando el jurado solo cuenta con una descripción escrita del aspecto físico del delincuente. Existen otros estudios que confirman el sesgo favorable hacia personas físicamente atractivas pero lo que hacía peculiar este trabajo de la universidad noruega es que el estereotipo relacionado con la belleza se activa con una mera descripción escrita de los encausados, sin necesidad de mostrar la imagen. Tendríamos que revisar por tanto lo que verdaderamente se ha avanzado desde el siglo xviii hasta nuestros días si se demostrara que algunas decisiones judiciales podrían estar condicionadas por la fisonomía de los acusados. Y quizá no sea una conclusión descabellada si consideramos que una situación crónica de vulnerabilidad y exclusión social correlaciona con hábitos de vida poco recomendables, provoca un peor acceso a los servicios de salud –tal y como se concluye en una investigación de Martín y colaboradores (2016)– y, en definitiva, se tienen menos posibilidades de una

alimentación equilibrada y de calidad, variables todas ellas íntimamente relacionadas con el semblante que la vida nos va esculpiendo a lo largo del tiempo. No todo es genético en el resultado final de nuestra fisonomía. Por otra parte, también una situación crónica de vulnerabilidad y exclusión social correlaciona con una peor asistencia letrada en situaciones de litigio, al menos en relación con la que pueden financiarse individuos situados en la cúspide económica de la pirámide poblacional. La ecuación resultante, por tanto, es bastante previsible.

Frenología

considerada una ciencia que sostenía que la forma del cráneo y, por generalización, la morfología del cerebro guardaba una estrecha relación con nuestros rasgos mentales y nuestras competencias personales.

Uno de sus principales precursores fue Franz Gall (1758-1828), médico alemán, que estaba convencido de que cada una de las funciones mentales dependía de zonas específicas del cerebro. Esta teoría está totalmente invalidada en la actualidad, aunque, no obstante, este anatomista atesora el mérito de ser el primero en identificar a la materia gris del cerebro como un tejido activo formado por neuronas. Con la invención de microscopio un siglo después la anatomía del sistema nervioso descrita por Gall experimentó un notable avance que culminó con la magistral obra de nuestro nobel de medicina, Santiago Ramón y Cajal.

Los postulados más importantes de Franz Gall giran en torno, por un lado, a la idea de la localización cerebral de las facultades mentales y, por otro, a lo que por entonces parecía irrefutable, esto es, que la morfología del cerebro determina el tamaño del cráneo. A partir de estos dos planteamientos, este autor sostiene que, dado que el desarrollo de los órganos del encéfalo, y por tanto de las facultades mentales, influye en la forma del cráneo, el análisis de su superficie permitirá determinar la personalidad y el perfil psicológico en general de un individuo. A partir de este principio, la forma habitual de diagnóstico de los frenólogos era examinar con las manos el cráneo de la persona explorada con el fin de detectar peculiaridades, posibles

deformaciones, asimetrías, etc. Para afinar aún más el dictamen médico, se medía el perímetro del cráneo, y otros parámetros de la testa, con un calibrador especial que, como no podía ser de otra forma, se llamaba craneómetro. La propuesta de Gall recogía un listado de competencias psicológicas tales como la prudencia, la astucia, la vanidad, el amor, etc., que tenían su precisa localización en diferentes puntos concretos del cerebro. En este sentido, su obra, la podemos considerar como el primer manual de psicología criminal, ya que, efectivamente, para el sentido moral, la capacidad de asesinar, o robar, Gall detallaba las áreas cerebrales respectivas comprometidas en estas desviaciones.

Otro claro antecesor del perfilado criminal realizado por Cesare Lombroso en torno al “criminal nato” lo vamos a encontrar en la ingente obra del frenólogo español Mariano Cubí y Soler (1801-1875) entre la que podemos destacar su *Introducción a la frenología* (1836) o el *Manual de frenología* (1844). Sus principios, basados en los que ya se han detallado de Franz Gall e inéditos en España, tales como que las facultades del alma son innatas y el cerebro es el órgano donde reside, le pasaron una costosa factura, ya que estuvo procesado por el tribunal eclesiástico de Santiago. No sería aventurado considerar al español Cubí y Soler como uno de los precursores de la criminología en el mundo, ya que, tras visitar numerosos hospitales y presidios de la época, llegó a la conclusión, 30 años antes que Lombroso, de que “hay criaturas humanas que nacen con un desmedido desarrollo de la destructividad, acometividad o combatividad más defectuosa, cuya organización constituye naturalmente al ladrón, al violador, al asesino, al estafador y a otros criminales”. Sus trabajos en este ámbito tuvieron en España una influencia decisiva en la concepción del Código Penal de 1822, fecha en que aparecen por primera vez en la legislación española los conceptos del delincuente y la imputabilidad. El efecto nocivo colateral de sus planteamientos en torno al “criminal nato” descrito es que empieza a asentarse el poso teórico de la ineficacia del tratamiento de los internos en prisiones como fruto de una intratable predisposición orgánica hacia la maldad. La lógica subyacente es que, si las “facultades del alma” son innatas, los programas de tratamiento de rehabilitación, psicosociales o de reinserción social son totalmente inocuos y, por lo tanto, inútiles.

los métodos empleados en frenología eran ciertamente burdos –así como las conclusiones que extraían de sus exploraciones–, algunas de las aportaciones de Franz Gall han sido confirmadas por la comunidad científica contemporánea. Por ejemplo, la hipótesis de que existen determinadas estructuras cerebrales con un papel relevante en determinadas funciones psicológicas concretas es algo constatado, como es el caso del lenguaje y la memoria verbal, asociadas a las áreas de Broca y de Wernicke. En esta línea, llega aún más lejos un trabajo de Riccelli y colaboradores (2017) en el que muestra que los rasgos generales de nuestra personalidad, así como el riesgo de desarrollar trastornos mentales, están ligados a la estructura del cerebro. En esta investigación se estudiaron las variaciones de tres aspectos de la anatomía de la corteza cerebral (espesor, tamaño y número de pliegues) y se analizó si estas se podían relacionar con los distintos rasgos básicos de personalidad de los participantes. Se encontró que valores altos en nerviosismo se asocian con un mayor espesor y una reducción en el tamaño y el número de pliegues de algunas regiones corticales, entre ellas, la corteza prefrontal y la temporal. En cambio, la apertura a nuevas experiencias, dimensión de la personalidad que se asocia con la curiosidad, la creatividad y un interés por la diversidad, presenta un patrón opuesto en la anatomía cerebral: menos espesor y más extensión e incremento de pliegues en la corteza prefrontal de ambos hemisferios.

Desde esta perspectiva, se mira a las neurociencias como uno de los ejes básicos del recorrido natural de la psicología criminal del futuro lo que, por otra parte, abrirá nuevos y apasionantes retos científicos tales como determinar el grado de libertad con el que se toman decisiones para delinquir si se demuestra que nuestro comportamiento depende en exclusiva de la química y la física cerebral reaccionando a un contexto sociofísico. Esta discusión incidirá colateralmente, pero de forma determinante, en los criterios para establecer la responsabilidad penal. Todo un desafío para la psicología criminal, la criminología y el derecho.

Capitulo III Marco Teórico

3.1 psicología criminal

En la actualidad los actos conocidos como delitos son ocasionados como consecuencia de una serie de acontecimientos en los que genera que el individuo come ciertas actividades delictuosas, algunos señalan que es generado gracias a la educación que se les fue brindada, por lo que para el individuo realizar una acción determinada es algo bueno, pero la sociedad es quien la denomina como delito.

3.1.2 concepto

Diversos autores denominan a la psicología criminal en diferentes contextos como por ejemplo los siguientes:

- El estudio de la criminalidad humana es un fenómeno complejo, sobre el que diversas y diferentes ciencias han aportado sus conocimientos y teorías explicativas para poder lograr una mejor comprensión, evaluación y tratamiento de los delincuentes. Una de estas ciencias ha sido la psicología, y dentro de ésta, la psicología criminal (Nicolás Guardiola, 2006).
- La psicología criminal puede definirse desde una perspectiva más amplia o más estrecha, y dependiendo de ésta, incluirá unos u otros

aspectos. La definición estrecha sugeriría que la psicología criminal concierne a todos los aspectos de la psicología del ofensor, el problema que ésta presenta, es que parece que se centra solamente en el criminal, pero también debería incluir los aspectos psicológicos del hecho criminal acaecido, ya que la criminalidad no es una característica de los individuos que pueda ser separada del contexto social del crimen y del sistema de justicia criminal (Howitt, 2006).

- Considera que la psicología criminal “es aquella rama de la psicología incardinada en la ciencia criminológica que se ocupa de estudiar y explicar la génesis del delito, la personalidad y motivaciones del delincuente y apoyar medidas para su prevención, control, tratamiento y reinserción”. (Otín del Castillo, 2009, p.24)
- Dorsch, definió la psicología criminal como una rama aplicada de la psicología que pone en relación determinadas variables psicológicas con el criterio práctico del atentado contra la norma jurídica. (Dorsch, F. Diccionario de Psicología. Edit. Herder, 8°.ed. Barcelona.2002)

3.2 TEORÍAS EXPLICATIVAS DE LA AGRESIÓN HUMANA

Existen distintas teorías explicativas de la agresión elaboradas por la Psicología. En un intento clasificatorio los hemos agrupado en los siguientes apartados, tomando como referencia los trabajos del psicólogo inglés Blackburn (1996). Quien dio a destacar una serie de teorías explicativas sobre este fenómeno a estudiar como lo son:

3.2.1 Teorías biológicas

Los estudios etológicos de Karl Lorenz (1966) sobre la agresividad humana le llevan a proponer el instinto universal de agresión. Dicho instinto posee diversas funciones, el control de la población, la selección de los animales mejor dotados para la reproducción de la especie, la defensa del territorio y el garantizar la organización social.

Lorenz afirma que la necesidad de las personas, al igual que los animales, de descargar la agresividad nos lleva a realizar actos criminales, acciones militares o bien actividades deportivas o de relación social agresivas.

Dentro del campo de la Socio biología, Wilson afirma que las emociones, el autoconocimiento y la conducta se hallan bajo el control de predisposiciones genéticas.

Este elemento favorece la mejora en la capacidad de reproducción de la especie, la supervivencia del sujeto en el medio y el altruismo. Según su opinión la agresión expresa una predisposición emocional universal, pero que se halla sujeta a la adaptación cultural y al aprendizaje individual, es decir, no se encuentra determinada por la biología, pero sí condicionada significativamente.

En síntesis, todos los seres humanos poseen esta predisposición, pero la agresión no es destructiva, sino que es una adaptación reactiva ante una amenaza a la supervivencia del sujeto y no tanto una erupción de energía espontánea.

Tres críticas han recibido las teorías biológicas: la utilización de un concepto territorial de agresión ligado a la visión evolutiva de sus estudios realizados con

mamíferos superiores, el relegar los estudios que destacan la evidencia de unos sistemas biológicos específicos para la agresión en seres humanos y que sus concepciones conllevan que todo ser humano sea inevitablemente agresivo pues ello relega los avances comportamentales y cognitivos relativos a la capacidad de las personas para aprender y controlar su conducta.

3.2.2 Teorías psicosociales

3.2.3 Psicoanálisis

Si bien de forma estricta no podemos hablar de una única teoría psicodinámica de la agresión humana, sí se asume en su sustrato conjunto la existencia de un instinto, en su génesis. En consecuencia, las teorías tienden a focalizar sus intereses en establecer cómo el drive agresivo se controla o canaliza, a lo largo del proceso de desarrollo de la persona, y cómo se acomoda y regula por los mecanismos internos del yo y el superyó.

Freud vio la agresión como una reacción a la frustración y al dolor. Posteriormente introdujo la noción de Thanatos (instinto de muerte) y Eros (instinto de auto preservación), con el consiguiente conflicto entre ambos. Psicoanalistas posteriores rechazaron esta visión y desarrollaron nuevas elaboraciones teóricas. Así los psicólogos del “yo” elaboraron la concepción del desarrollo de la agresión al servicio del yo.

Esto significa que la energía puede ser neutralizada o dirigirse a objetivos constructivos. La corriente culturalista analiza, a través de estudios antropológicos de campo, cómo la agresión aparece íntimamente ligada a factores culturales, en lo que respecta a su aceptación social, las formas expresivas y su cantidad.

3.2.4 Teorías del aprendizaje y el socio cognitivismo social

Estas teorías se basan en los modelos, según el condicionamiento operante. La conducta de las personas se controla mediante refuerzos externos y siguiendo el modelado del comportamiento.

Las personas desarrollan conductas propias aprendidas mediante la imitación de otras personas que les sirven de modelos. Los primeros estudios sobre la agresión fueron realizados por Dollard y cols a finales de los años 30, en los que se formulaba la hipótesis de frustración-agresión. Afirmaban que la agresión siempre se produce por frustración y que, a su vez, la frustración siempre provoca agresión.

Críticas posteriores a sus afirmaciones les llevaron a una revisión de su teoría inicial y a aceptar que, si bien pueden existir otras causas que provoquen la agresión (insulto, dolor, amenaza a la autoestima, etc.), la frustración es la principal. Posteriores reformulaciones cognitivistas dieron un mayor énfasis a los procesos mentales que se producían previamente a la conducta agresiva ejecutada.

Así Berkowitz, en 1989, argumenta que la relación frustración-agresión es un caso específico de una relación más global entre estimulación aversiva e inclinación agresiva. Bandura, en la década de los 80, realizó la teoría cognitiva más relevante sobre la agresión humana. En su opinión la conducta violenta puede aprenderse también por observación de otras personas que la ejecuten. La probabilidad de desarrollarla o no en una persona dependerá de los estándares de pensamiento que conduzcan a la autorregulación, a la auto recompensa o al castigo.

Afirma que cuando una persona realiza una agresión, tiende a realizar distorsiones cognitivas para evitar los aspectos negativos derivados de ésta, y para ello utiliza distorsiones cognitivas, como pueden ser culpar a la víctima o deshumanizarla. (LYKKEN, 2000)

3.3 RELACIÓN ENTRE BIOLOGÍA Y CONDUCTA CRIMINAL

Históricamente esta relación ha sido muy destacada a nivel criminológico, pero su conexión directa y efectiva con la criminalidad social es escasa. Quizás el peso biológico y el enfoque médico que subyace ha impedido analizar los componentes psicológicos implícitos en el acto criminal como conducta humana. Veamos a continuación los principales avances científicos en esta relación.

3.3.1 Transmisión genética

Esta visión es una de las más antiguas y sostiene que la aparición de criminales es consecuencia de su constitución genética. Aunque actualmente la pregunta que se ha de responder no es tanto cuánto influye, sino cómo lo hace. En dicho sentido diversos estudios sostienen que los genes influyen en la motivación para la conducta criminal. Para demostrar su influencia se han realizado diversos tipos de investigaciones centradas en los estudios de familias, de gemelos, de niños adoptados y el síndrome XYY.

3.3.2 Estudios de familias

Se compara la distribución de conductas antisociales en familiares biológicos de delincuentes y no agresores. En sus conclusiones, a pesar de apuntar que las mujeres delincuentes poseen familiares desviados de las normas por encima de las mujeres no delincuentes, no permiten clarificar las diferencias entre influencias genéticas y ambientales.

3.3.3 Estudios de gemelos

Los estudios con niños monozigóticos o dizigóticos pretenden evaluar las diferencias o similitudes entre ellos. Numerosos estudios se han realizado en esta área desde la década de los 30. En los primeros de ellos aparecían

diferencias que hacían pensar en la influencia de la genética en el comportamiento criminal, por ejemplo se reportaban tasas de criminalidad del 77% en monozigóticos y tan sólo del 12% en dizigóticos (Lange, 1931).

En la actualidad los resultados no están tan claros como podría deducirse del estudio anterior, así ambos grupos presentan similitudes en niveles intelectuales, actitudes sociales, personalidad e intereses (Bouchard y cols, 1990).

3.3.4 Estudios sobre niños adoptados

Se basa en el principio de considerar que si los niños adoptados desde muy tierna edad presentan características delictivas concordantes con los padres biológicos, entonces se supone la influencia de dicha base. En un estudio danés, realizado en 1984 con 14.427 niños adoptados, observaron cómo 981 niños y 212 niñas habían tenido una o más detenciones por actos delictivos.

Cuando en ambas familias, biológica y adoptiva, presentaban uno o más delincuentes, la tasa era del 24,5%; cuando sólo lo era la familia biológica, descendía al 20%; al 14,7%, cuando lo era un miembro de la familia adoptiva, y un 13,7%; cuando no existían antecedentes delincuenciales (Mednick y cols., 1984). En consecuencia, los autores demostraron la influencia de la biología en el comportamiento criminal. Pero dicha afirmación necesita analizar con mayor detalle la contribución de los elementos perinatales a la criminalidad.
(MEZGER, 1950)

3.3.4 Estudios sobre el síndrome XYY

Tratan las variaciones de la configuración normal cromosómica humana compuesta por 23 pares, provocada por errores en los procesos de división. Los estudios iniciales parecían apuntar la influencia de la determinación genética en la conducta criminal.

Así la existencia de un cromosoma Y (masculino) extra parecía correlacionar con comportamientos violentos. No obstante, estudios posteriores no hallaron una clara relación entre el «superhombre» y la conducta criminal y provocaron un progresivo olvido científico de dicha línea de estudio. (LYKKEN, 2000)

3.4 Fisiología y Bioquímica

3.4.1 Correlaciones electro cortical

Los estudios sobre correlaciones electro corticales se fundamentan en el uso del electroencefalograma como método de medida, se intentan descubrir cambios en los ritmos y formas de las ondas, así como sus cambios derivados de modificaciones en la actividad de grupos neuronales del córtex. Sus componentes se dividen en términos de amplitud y frecuencia, y los ritmos son divididos en cuatro frecuencias de banda delta (0'5-3 Hz), theta (4-7 Hz), alpha (8-13 Hz) y beta (14-30 Hz).

Si bien estudios iniciales hallaron diferencias en la respuesta neuronal dada por delincuentes y no delincuentes, estudios posteriores no lograron mantener dicha afirmación y se muestran muy inconsistentes en sus conclusiones.

Los estudios sobre los correlatos electrodermal y cardiovascular consisten en comparar la respuesta electrodermal y la tasa cardíaca de personas delincuentes y no delincuentes. Los diferentes estudios consultados parecen mostrar una consistencia en hallar tasas cardíacas más elevadas en sujetos asociales que en aquellos socializados adecuadamente.

Los trabajos sobre los correlatos bioquímicos demuestran que la secreción producida por las glándulas endocrinas afecta al sistema nervioso central y, en consecuencia, a la conducta ulterior por él regulada y dirigida. Diversas hormonas han sido analizadas, los andrógenos, segregadas por las gónadas, resultan cruciales en el proceso de diferenciación sexual del feto y en la posterior etapa de la pubertad. En este sentido algunos estudios han destacado la capacidad de ejecución de actos delictivos por sujetos que presentan niveles elevados de esta hormona. La testosterona posee una relación indirecta mediante los neurotransmisores, al inhibir la monoamina oxidasa, que metaboliza numerosos neurotransmisores cerebrales, pero se ha observado una relación con procesos psicológicos de búsqueda de sensaciones, extraversión, bajo neuroticismo y baja socialización en sujetos con tasas elevadas.

Los andrógenos se han relacionado en la criminalidad femenina con los cambios hormonales producidos durante el ciclo menstrual, especialmente en la «tensión premenstrual».

En segundo lugar, hallamos la insulina segregada por el páncreas, cuya falta causa una hipoglucemia. Dicha carencia provoca una falta de capacidad para concentrarse del sujeto y un incremento de su irritabilidad.

Finalmente, las catecolaminas son sustancias segregadas por las glándulas drénales con dos conformaciones diferentes, la adrenalina y noradrenalina, que tienden a unirse al miedo, la primera y a la agresión, la segunda.

Esta teoría como podemos comprender ha sido un avance significativo de la científicacion de uno de los temas más importante en cuanto a la psicología criminal nos referimos, ya que la realización de estas investigaciones han aportado en gran medida a el entendimiento de los procesos cereales afectantes en un individuo padeciente por algún trastorno psicológico. Como bien se da a entender que no tienen una efectividad exacta como se desearía, si ha denotado que en la mayoría de los casos estudiados han presentado una de las variaciones anteriormente mencionadas causantes de una vida criminal.

3.5 Teorías constitucionales

La asociación de conductas desviadas de la norma con características físicas de sus autores presenta conexiones con la frenología y la fisonomía. Influida esta corriente por los estudios iniciales de Lombroso sobre la criminalidad, resulta muy atractiva para la población, pues permite elaborar estereotipos sociales sobre los delincuentes. Tradicionalmente los estudios sobre el somatotipo se han venido desarrollando en Europa e intentan unir la psique al temperamento y a los trastornos psicopatológicos. Así Sheldon (1942) elaboró tres somatotipos diferentes: los endomorfos, personas de aspecto gordo y de línea predominante circular; los mesomorfos, sujetos musculados y de forma corporal triangular, y los ectomorfos, personas de características físicas delgadas y de forma predominante lineal.

Cada uno de dichos somatotipos se corresponde con un tipo determinado de temperamento, así, de forma respectiva, obtenemos la viscerotonia, correspondiente a los endomorfos, que se caracteriza por su actitud hedonística y relajada ante la vida; la somatotonia, propia de sujetos mesomorfos, enérgicos e interesados por la aventura, y la cerebrotonia, característica de personas ectomorficos, sujetos retraídos y relativamente solitarios.

El mismo autor utilizando fotografías pudo realizar una investigación que le llevó a concluir que el somato tipo predominante en sujetos criminales era el mesomórfico. Estudios posteriores reorganizaron la agrupación inicial realizada por Sheldon y no hallaron conclusiones definitivas sobre el tema.

En relación a la teoría constitucional, este establece una relación de la forma corporal de los individuos, aludiendo que en cuanto a la conformación de tu cuerpo este será relacionado a la personalidad que presenta cada persona. Es así que hace mención que las personas mesomorfas son predominantemente los criminales naturales por su composición física y psicológica, al relacionar su comportamiento con las que se han presentado en estudios realizados a criminales

3.6 Disfunción cerebral

Los estudios sobre las disfunciones cerebrales se han dirigido fundamentalmente al análisis de la relación entre la epilepsia y la conducta criminal. Estudios actuales han confirmado que tan sólo existe una relación parcial y que el estigma social ante dichos sujetos puede ser aún más relevante.

Otra línea de estudio se ha dirigido hacia la hiperactividad infantil causada por traumas cerebrales del periodo perinatal o de la primera infancia. Se ha relacionado tradicionalmente con conductas delictivas, por afectar significativamente al grado de concentración y provocar una pérdida de la autoestima, unas deficientes capacidades escolares y un aprendizaje social muy dificultoso.

De lo anterior comprendemos que la disfunción cerebral fue relacionada con la epilepsia y la hiperactividad, dichas cuestiones se relacionan de forma directa por los autores puesto que se basan al estudio de traumas cerebrales causados a lo largo de su historia de vida, es decir en todos sus antecedentes personales, como llegan a ser tratos por sus padres, golpes e incluso regaños y limitaciones que estos adultos pueden causarle al menor.

3.7 Relación entre el entorno socio familiar y el delito

La Psicología, la Sociología y la Criminología han enfatizado en la relevancia de los factores psicosociales en la génesis de la conducta delictiva, ya que éstos afectan de forma significativa al desarrollo de la persona, estudiando el papel desarrollado por la familia, la escuela, el grupo de iguales y el trabajo/matrimonio.

3.7.1 Estudios sobre la familia

Hasta 1950, los estudios sobre la relación entre delincuencia y la familia del criminal estuvieron influidos por la concepción psicoanalítica basada en la importancia de los primeros cinco años de vida. Posteriormente, las

investigaciones se dirigieron al estudio de la interacción padre-hijo, hasta etapa de la adolescencia y periodos posteriores, basándose en las perspectivas del aprendizaje social y del control social. Ello también significó un cambio de enfoque basando del análisis de las necesidades emocionales del niño a la transmisión de habilidades y recursos por parte de los miembros de la familia.

Los estudios sobre las técnicas disciplinarias familiares en el seno de las familias de delincuentes las describen como duras, punitivas, laxas, erráticas y con un desarrollo muy pobre de las habilidades sociales.

Otros estudios analizan las formas de interacción en función de dos dimensiones, el afecto entendido como aceptación y calidez en las relaciones frente a rechazo y la hostilidad, y el control, como demanda y restricción frente a permisibilidad y la ausencia de demandas.

De la combinación de dichas dimensiones aparecen cuatro diferentes estilos de relación (Maccoby y Martin, 1983): el autoritativo, donde se produce una relación de aceptación y al mismo tiempo de demanda hacia el niño; el indulgente, que acepta al niño, pero sin formularle ninguna demanda; el autoritario, producido cuando existe un rechazo y al mismo tiempo se producen una serie de demandas, y finalmente el negligente, en el que se conjugan factores de rechazo y de ausencia de demanda.

De los cuatro estilos relacionales señalados, la disciplina autoritativa es la que mejor promueve la capacidad de autocontrol y de autoconfianza, por contra, el estilo autoritario posee un impacto negativo sobre el niño y provoca un menor desarrollo moral, un nivel de agresión elevada y una baja autoestima. Sin embargo, una deficiente socialización es la consecuencia del estilo indulgente y negligente.

El conflicto parental, al margen del estilo disciplinario, significa analizar las actitudes mutuas padre-hijo y su valoración actitudinal. Diversas investigaciones demuestran que los padres de delincuentes mostraban actitudes negativas hacia sus hijos por encima de las familias de no delincuentes. Pero dejaban sin clarificar si las interacciones negativas del padre o de la madre eran las más significativas.

Haciendo mención a lo explicado, cabe resaltar que la teoría familiar hace mención a la importancia de la familia en el crecimiento de un niño, y como esta llega a influir de gran medida en su futuro, establece que un trato correcto junto con la presión necesaria de responsabilidades genera en el niño un sano crecimiento, logrando este un mejor futuro, por su contra parte un trato malo y una presión nula a sus responsabilidades genera al menor un estado de insatisfacción lo que lo lleva a una probabilidad amplia de que en un futuro estos cometan actos delictivos. Es así que podemos comprender que una manera eficiente de atacar a la delincuencia desde su núcleo es ayudar y capacitar a los padres de familia para que estos aporten a un sano crecimiento del menor, viéndose así reducidos gran números de futuros actos delictivos.

3.7.2 La escuela y el grupo de iguales

La aparición de la delincuencia concede una gran importancia a estos dos factores, especialmente en la fase infantil y juvenil. En un estudio realizado en Cambridge por Farrington (1972) se analizaron seis escuelas de primaria, que no mostraron diferencias significativas entre las tasas de delincuencia subsiguientes de sus pupilos. En cambio, sí se hallaron diferencias significativas al analizar las escuelas de niños comprendidos entre los ocho y los diez años: se comprobó que el 44,6% de los niños problemáticos se convirtieron en delincuentes, frente al 3,5% de los menos problemáticos. . Farrington sostiene en sus conclusiones que las escuelas por sí mismas tienen un escaso efecto sobre la delincuencia y considera, por contra, que son las características de los niños admitidos en dichas escuelas, posiblemente reflejando criterios parentales, el elemento más relevante.

Otro campo de análisis ha demostrado que, si bien los procesos escolares pueden conducir a la marginalidad de ciertos alumnos y en consecuencia facilitar la entrada en la delincuencia, en otros casos inhibe dicha progresión.

Respecto al grupo de iguales, numerosos estudios han hallado que es uno de los predictores más importantes de la delincuencia juvenil. Por ejemplo, en un estudio realizado en 1980 en las Salas de Justicia de Maryland se comprobó cómo cerca de las 2/3 partes de los actos criminales cometidos por jóvenes

habían sido realizados en pequeños grupos compuestos por dos o tres sujetos. Diversas explicaciones se han apuntado sobre esta evidencia. Las teorías subculturales sostienen que el grupo de iguales del delincuente causa directamente la delincuencia.

Estableciendo un análisis puntual de la teoría cabe destacar que se considera que la escuela no es un impulsor de la delincuencia y que por el contrario esta logra contra restar un cierto porcentaje dependiendo así también del trato dado a los menores, ya estos se ven gran mente influidos por sus mayores dentro de la escuela, es importante destacar que dentro de esta se puede establecer

Ciertas medidas de prevención de delito, incluyendo un gran número de valores y enseñanzas a los jóvenes estudiantes, es un ámbito de suma importancia y se le ha dejado de dar tal relevancia, pues se ha dejado muy ambiguo el método de enseñanza ¿hace falta en gran medida la actualización del sistema educativo en base a las nuevas necesidades, ciencias, y campos de aplicación.

3.7.3 Trabajo y matrimonio

Los fracasos en la escuela secundaria conllevan una dificultad de acceso al mundo laboral y, en consecuencia, a la perpetuación de la influencia criminogénica. Así la ausencia de trabajo y las necesidades sociales creadas generan conjuntamente una presión económica que facilita la conducta de criminal Tradicionalmente, se han observado tasas de desempleo elevadas asociadas con una alta delincuencia, pero su asociación a nivel científico no se halla claramente establecida. Lo mismo ocurre con la relación entre conducta criminal y matrimonio, donde no está claro su papel como factor preventivo de la conducta delictiva.

3.8 salud mental del criminal

3.8.1 Problemas actuales en Salud Mental

Si, metodológicamente, descartamos la prevalencia de alcoholismo y depresión para nuestra región y el Caribe –señalada en el año 2001 por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como los dos problemas más frecuentes en salud mental, una gran parte de los problemas actuales en salud mental concierne a la violencia y otras condiciones adversas (tales como el abuso de menores, guerra, violaciones etc.)

Dicho informe destaca el significativo impacto en el desarrollo de los problemas mentales y el inicio de los trastornos mentales que tienen tales condiciones. Digamos, además, que ya en 1966 la Organización Mundial de la Salud había declarado a la violencia como uno de los principales problemas de salud pública y, más recientemente, en octubre de 2002, publicó su primer Informe mundial sobre la violencia y la salud (OMS, 2002) en el cual señalaba que su prevención es un campo emergente en las acciones de las políticas de salud.

Por otra parte, la misma violencia está asociada a trastornos conductuales y de personalidad en comorbilidad con el trastorno por consumo de sustancias: especialmente, los trastornos de la personalidad representan un riesgo clínico significativo de conductas violentas.

En efecto, todos los TP pueden tener relación con conductas violentas, unos con más frecuencia que otros, en lo cual van a influir múltiples factores endógenos, exógenos (sociales o situacionales) y, especialmente, de interacción con la víctima.

Los estudios de prevalencia y valoración del riesgo tienden a coincidir en este punto, por una parte, que solo una pequeña parte de la violencia es obra de enfermos mentales, los trastornos de personalidad constituyen en la actualidad un problema teórico, considerando las dificultades para su precisión conceptual y su diagnóstico.

Pero constituyen, además, un problema práctico para las políticas de salud mental, particularmente por las complicaciones que conllevan para su manejo

clínico en general, y en particular el manejo de aquellos casos que, por su repercusión criminológica, están implicados en un proceso judicial.

Los llamados trastornos de personalidad en las clasificaciones internacionales de enfermedades mentales es lo que se conoce en psicopatología forense como anormalidad psíquica. Dichas anormalidades no son, estrictamente hablando, trastornos mentales.

Para entender esta distinción, hay que tener en cuenta los fundamentos de la psicopatología general, que emplea la diferenciación entre explicación y comprensión proveniente de la fenomenología de Dilthey como dos formas de acercamiento a lo mental mediante la explicación científica y la comprensión fenomenológica. En efecto, en psicopatología hay dos tipos de fenómenos psíquicos: los comprensibles y los explicables, las manifestaciones psíquicas comprensibles se caracterizan por tener una relación de sentido, por ejemplo, entre el fallecimiento de un ser querido y la tristeza, entre una amenaza real y el miedo.

Las diferencias de intensidad, conforme al temperamento de cada sujeto (por ejemplo, entre un sujeto frío e impassible y otro excitable o impulsivo) serán cuantitativas, pero comprensibles y producidas por motivos, en cambio, hay manifestaciones que no guardan ninguna relación de sentido entre la vivencia subjetiva del sujeto y algún acontecimiento objetivo que lo explique, por ejemplo: una certeza delirante, la causa de estos fenómenos mentales no comprensibles la psicopatología la ubica en una enfermedad mental que opera como agente.

Es decir, se establece una diferencia entre los hechos psíquicos comprensibles por motivos y los hechos explicables por causas: en la psicopatología jaspearían lo psíquico sano y enfermo se comprende y se explica.

Entre los primeros (hechos psíquicos comprensibles por motivos) tenemos las reacciones vivenciales, que son manifestaciones afectivas comprensibles que aparecen como una respuesta oportuna, motivada y adecuada a la vivencia

que la originó, es decir, no es una respuesta automática ni un reflejo mecánico del psiquismo.

En psicopatología se llama desarrollo a una secuencia psíquicamente comprensible de vivencias o hechos psíquicos a lo largo de un tiempo, que se manifiesta mediante relaciones o nexos entendibles entre los hechos de la vida psíquica de un sujeto.

Pero a lo largo de un desarrollo se pueden presentar fenómenos psíquicos de ruptura o interrupción de la relación de sentido, fenómenos que son cualitativamente diferentes a los fenómenos normales o anormales, y no deducibles de la biografía del sujeto ni de su circunstancia.

Esta ruptura se denomina proceso. Es decir que frente a una noxa material identificable (como en la sífilis) o hipotética (como en la esquizofrenia), con expresión de trastornos mentales cualitativos psíquicamente incomprensibles, hablamos de proceso.

Proceso es, sinónimo de enfermedad mental o psicosis y tiene dos formas de manifestarse: sea como fase (la que es un episodio de enfermedad mental cuyos síntomas luego de un tiempo desaparecen y el sujeto cura totalmente; por ejemplo, en la psicosis maníaco depresiva, que alterna fases de excitación y de depresión); sea como brote, episodio que al cesar deja un deterioro (como en la esquizofrenia).

Esta conceptualización es la que permite, en Psicopatología Forense, reconocer tres posibilidades o valores: la salud (o normalidad), la enfermedad mental (de manera paradigmática, la psicosis), y la anormalidad psíquica (neurosis y personalidades anormales). (Esbec, 2010)

Así como en el hombre normal hay una relación comprensible entre él y su mundo, un encadenamiento causal entre sus hechos psíquicos; en el enfermo mental está rota la relación con el mundo de todos, con el pensamiento de la

colectividad: vive en su propio mundo, se dice, mundo que al resto se le hace incomprendible.

Pero en las llamadas personalidades anormales (es decir, en los trastornos de personalidad) en cambio, no hay ruptura con el entorno, se conserva la capacidad de comprensión: los fenómenos psíquicos son entendibles pero desmesurados; tanto, que afectan el lazo social del sujeto con su entorno. Ésta diferenciación es de capital importancia en el mundo jurídico, pues los normales y los anormales son, en principio, jurídicamente responsables, mientras que los enfermos mentales (alienados) no lo son.

3.8.2 Neurociencia

La neurociencia o mejor conocida como neurobiología, es una agrupación de disciplinas científicas encargadas de estudiar diferentes aspectos relacionados con el funcionamiento del sistema nervioso incluyendo los distintos niveles del comportamiento cerebral, así como de los efectos que tienen en distintos agentes externos o las patologías relacionadas con dicha región biológica.

Contemplando diversos niveles de análisis, entre los que destaca la neurociencia cognitiva o todo aquello relacionado con el comportamiento humano con base en la estructura biológica y además de sus procesos mentales relacionándose así con otras ramas como la neurobiología, psicobiología y la psicología para que así se pueda comprender más a fondo el funcionamiento mental

Las neurociencias son un ámbito científico con un alto grado de complejidad y con un potencial inconmensurable, por lo que es importante destacar algunos de sus rasgos más notables:

- Las neurociencias intentan explicar el funcionamiento de los millones de células nerviosas del cerebro que producen la conducta humana y se ven afectadas por el medio ambiente.

- Su existencia se debe a una fusión entre distintas disciplinas computacionales, médicas y evolutivas; y pueden dividirse en dos grandes ramas: cognitiva y conductual.
- La cognitiva se relaciona con los procesos mentales y funciones psicológicas del ser humano, y se analiza a través de métodos neurocientíficos como la neuroimagen funcional, electroencefalografía, estudios de lesiones y genética del comportamiento.
- la neurociencia conductual o biopsicología competen las interacciones entre el cerebro y el comportamiento en entornos reales o simulados; es decir, el impacto del sistema en la percepción, memoria, aprendizaje y demás. (universidad panamericana, 2018)

en la actualidad existen diversas ramas encargadas de estudiar si bien por completo el comportamiento humano e inclusive una parte de ella, se debe tener en claro lo que tienen en común, la importancia de diferentes factores y contextos en lo que se desprende nuestro comportamiento ya sea malo o bueno, pero lo llevamos a cabo por medio de estos factores, por lo que las disciplinas son encargadas de estudiar todo tipo de comportamiento habitual ya sea para prevenir algún hecho denominado como delito.

3.9 teorías de Cesare Lombroso sobre el delincuente

EL CRIMINAL NATO

Esta teoría fue criticada severamente, en parte por interpretaciones inadecuadas, traducciones malas y personas que no aceptan reconocer las verdades y aciertos de sus estudios.

Ciertamente la teoría referida tiene sus aspectos criticables , pero se debe de reconocer que es el primer estudio científico realizado, el cual aporta interesantes conclusiones que logran fortalecer al derecho penal y permite el surgimiento de la ciencia criminológica.

Se preocupa por el comportamiento humano sobre todo por el comportamiento criminal, se dedica Lombroso a estudiar en especial a los criminales de su época. Trato con enfermos mentales y elaboró una serie de notas de las que extrajo entre otras cuestiones, las características de distintos tipos de delincuentes, a quienes clasifico de acuerdo con sus caracteres antropológicos y psicológicos.

En 1871 un acontecimiento viene a producir un cambio radical en la vida de Lombroso y de hecho, en la historia de la ciencia cuando observa el cráneo de un delincuente famoso (Villette), observo una serie de anomalías que le hacen pensar que el criminal lo es por ciertas deformidades craneales y por su similitud con ciertas especies animales.

Lombroso al examinar distintos delincuentes , llego a una conclusión de que el criminal no es un hombre común si no que por sus característicos rasgos morfológicos y psíquicos , constituye a un tipo especial , “siendo antropología general según la definición de Quatrefages, la historia natural del hombre, la Zoología es la historia natural de los animales , la Antropología Criminal no es más que el estudio de la variedad humana , de un tipo particular, es la historia natural del hombre alienado , el criminal según Lombroso presenta signos de inferioridad orgánica y psíquica

- Menor capacidad craneana
- Mayor diámetro zigomático,
- Gran capacidad orbitaria

- Escaso desarrollo de las partes anteriores y frontales.
- Contrastando con el gran desarrollo facial y maxilar (pragmatismo)
- Abultamiento del occipucio
- Desarrollo de los parietales y temporales
- Frente hundida, etc.

Estos son los principales rasgos con los que puede contar un delincuente nato según Lombroso.

Lombroso al investigar dice que el criminal nato, idéntico al loco moral, con fondo epiléptico, ser atávico de tipo biológico y anatómico especial.

De aquí pasa a el estudio del delito y la prostitución entre los salvajes , dice que se prostituyen con mayor facilidad , que viven en la promiscuidad , que cometen fácilmente homicidio , matando niños , viejos, mujeres, y enfermos, que roban y cuyas penas son terribles, le llama particularmente la atención al canibalismo por: necesidad, religión, prejuicios, piedad filial , guerra, glotonería, vanidad, etc.

Compara como muchas de estas actitudes son comunes al tipo del delincuente nato, comparando a este con un salvaje, al cual le gusta tatuarse es supersticioso, le gustan los amuletos, prefiere los colores primarios, etc.

Después hablar de la teoría del niño que tiene que ver mucho con esta del delincuente nato, lo cual destruye el concepto del niño como una blanca paloma, al que después se le llamara “perverso polimorfo “ por Freud , dice que coinciden mucho en:

Cólera, venganza, celos, mentira falta de sentido moral , escasa efectividad , crueldad, ocio y flojera, caló , vanidad, alcoholismo y juego, obscenidad, imitación.

DELINCUENTE EPILÉPTICO

Este tipo de homicidas tiene reacciones violentísimas, en la que después de haber cometido el delito quedan tranquilos y sin aparentes remordimientos, dice que sienten vértigos en la cabeza, que les gira o da vueltas.

Ahora Lombroso encuentra una tercera forma de criminalidad, y hace la analogía del epiléptico, con el criminal nato, llegando así a la tercera tipicidad.

Las características en los criminales epilépticos son:

Tendencia a la vagancia en ocasiones con largas deambulaciones involuntarias.

- Amor a los animales.
- Sonambulismos.
- Masturbaciones, homosexualismo, y depravación
- Precocidad sexual y alcohólica.
- Facilidad y rapidez de cicatrización.
- Destructividad.
- Canibalismo
- Vanidad
- Grafomanía.

EL DELINCUENTE LOCO (PAZZO)

Lombroso hace una diferencia entre los delincuentes locos y los locos delincuentes, siendo los locos delincuentes los enfermos dementes, sin capacidad de entender o de querer, que cometen algún crimen sin saber lo que hacen, en cambio el delincuente loco es el sujeto que ha cometido un delito y después enloquece en prisión.

Dice Lombroso que además los jueces que dictan las sentencias no conocen nada de psiquiatría , y son llamados en una idea general como locos

criminales, esta es la puerta por la que escapan al justo castigo, Lombroso toma en consideración como casos especiales, tres tipos de delincuente loco: el alcohólico, el histérico, el mattoide. (Lamnek, 1998)

Lombroso dijo que las causas de la criminalidad son de acuerdo con la forma, causas físicas y biológicas.

Un aspecto particularmente difundido de la obra de Lombroso es la concepción del delito como resultado de tendencias innatas, de orden genético, observables en ciertos rasgos físicos o fisonómicos de los delincuentes habituales (asimetrías craneales, determinadas formas de mandíbula, orejas, arcos superciliares, etc.).

Sin embargo, en sus obras se mencionan también como factores criminógenos el clima, la orografía, el grado de civilización, la densidad de población, la alimentación, el alcoholismo, la instrucción, la posición económica y hasta la religión.

Un rasgo llamativo en su obra es la crudeza con que expone algunas de sus conclusiones, que resulta aún más chocante a la luz de las ideas que predominan en la criminología luego del ocaso de la escuela positiva.

Esta crudeza puede deberse a la tendencia positivista a despojar el discurso científico de toda otra consideración aparte de la mera descripción de la realidad, eludiendo juicios morales o sentimentales.

Es por ello que el estudio de la psicología criminal está implicado en nuestra vida cotidiana, es decir, no se sabe en realidad quien está pensando en cometer un hecho conocido como delito puesto que depende de muchos factores, sin embargo no puede depender de nuestra apariencia física ya que caemos en un absoluto enigma puesto que podemos caer en la discriminación con el siempre hecho de su apariencia física.

Capitulo IV. Análisis e interpretación de los datos

Cualitativo

Estudiaremos a los individuos en los cuales cometieron actos determinados como delitos, en diferentes contextos, con el objetivo de analizar e interpretar como lleva acabo el acto antijurídico.

Entrevista

Fecha: viernes 26 de junio de 2020 lugar: Comitán de Domínguez Chiapas

Entrevistador: procuraduría general del estado

Entrevistado: Cesar Armando Librado Legorreta alias “el coqueto”

Introducción: analizar cada uno de los procesos en cual llevo a delinquir el sujeto, con más de 8 víctimas, desde cual fue su primera vez, y que le hizo sentir.

Características de la entrevista:

La presente entrevista fue posteriormente grabada con una duración aproximada de 8 minutos

Características del entrevistado:

Hombre delgado, test morena, sexo masculino con la edad de 27 años.

¿Qué empleos has tenido?

Siempre he sido chofer de microbús de servicio público

(El sujeto presento a que se dedicaba de una manera tranquila y honesta)

¿En qué rutas has trabajado?

En la ruta 27, de ahí me fui a la ruta 2

(De igual manera el sujeto habla sobre su trayectoria como chofer de autobús en el cual explica las dos rutas en el que él ha trabajado)

¿Cuál es el número de tu microbús que manejabas?

Ahí se maneja por terminación de placa, 066

(Detallando las características en el cual fue el medio en donde se transportaba)

¿Sabes porque estas detenido?

Si, por violación y asesinato

(El sujeto informa por qué está detenido de una manera tranquila, como si bien no fuere grave)

¿De cuantas personas?

Viole a ocho mujeres las cuales mate a siete, por miedo a que me denunciaran

(El sujeto informa acerca de la totalidad de sus víctimas por el cual de igual manera se encuentra sin preocupaciones, siendo honesto)

¿Cuándo fue la primera vez que violaste a alguien?

El 21 de junio del 2010, ella se me sube en valle dorado, 5 de la mañana

(El sujeto relata el momento de su primera víctima de una forma, que para el es muy común)

¿El camión iba solo?

Si

(El camión se encontraba sin pasajeros a bordo, en el cual fue algo a su favor del delincuente por lo que tenía todas las posibilidades de hacerlo)

¿Cómo fue?

la levanto y me paga el auditorio con uno de 100, para eso yo me paro en la clínica 58 del seguro social sobre el periférico y le digo, permíteme tantito, déjame checar mi gas, por lo que estaba fallando otra vez, me subo y le digo: toma otro porque mi carro sigue fallando, me dice: que si, está bien pero que la deje más adelante porque ahí está muy oscuro, me arranco de ahí mismo y ya no la bajo, pasando el hotel "parque satélite" me meto a una calle , a las orillas ya de san Lucas, apago el microbús, me le acercó a ella y le digo: ya valió madre hija de tu pinche madre, no te pongas al pedo, a lo que ella me contesta: ¿porque?, porque te voy a violar.

Forcejamos en el trayecto del pasillo del autobús, y en un asiento se tropieza con una pata de un asiento a lo que hace que caiga ella en otro asiento y yo caigo encima de ella, en ese momento la empiezo a estrangular del cuello con mis propias manos, se desmaya, la agarro y la bajo al pasillo, le quito su pantalón y la empiezo a violar, cuando ella reacciona, y me quiere como rasguñar.

Evito el golpe y la empiezo a estrangular otra vez, se vuelve a desmayar, yo pensando que la había matado, y me voy a rincón verde, pero por la avenida

López portillo, y me meto a una calle oscura y antes de bajarla, la vuelvo a violar anal mente, después de terminar de violarla, le pongo solo su pantalón, la bajo del micro y la pongo en un montón de tierra.

(El sujeto relata los hechos de su primera víctima de una manera muy tranquila, por lo que se comprende que para esa persona, hacer ese tipo de actos está bien)

¿Qué pensaste después de que la dejaste ahí abandonada?

Pues que dije que me tenía que ir de ahí, pues yo pensando que la había matado, dije que mejor me voy, antes de que me agarren, pues era así, veía la oportunidad y lo hacía, las convencía que las llevaba, o se quedaban solas o como una venía un poco tomada, se quedó dormida y aprovecho la situación para llevármelas.

(El sujeto relata que llevo a cabo más actos delictivos en donde se aprovechaba de las víctimas por medio de engaños o con el simple hecho de ser transportista público)

¿En qué lugar las violabas?

En el microbús.

(El sujeto afirma que todos los hechos delictivos los cometió adentro del autobús cuando este se encontraba vacío)

¿Siempre fue en el microbús?

Sí, siempre, pero en diferentes lugares, diferentes sitios

(El sujeto afirma que efectivamente fue a dentro del autobús donde realizo todos sus actos delictivos sin embargo fueron en diferente ubicación)

¿En qué horarios?

En la noche

(El sujeto afirma que los actos conocidos como delitos fueron en la noche ya que es una mejor oportunidad y es donde el microbús se encuentra vacío)

¿Siempre fue en la noche?

Siempre

(El sujeto afirmo que todos los hechos delictivos fueron en la noche)

¿Cómo fue tu segunda víctima?

Del 26 de noviembre del 2011, después de que la violo, veo su mochila, la reviso y trae un celular touch, después de que le quito el teléfono, me pongo a tras de ella y la chineo, hasta dejarla sin vida.

(El sujeto relata cuando y como fue el acto delictivo con su segunda victima)

¿Qué es chineo?

Metes el brazo derecho y rodeas el cuello, subes el brazo izquierdo, colocando presión sobre el brazo derecho hasta llegar que la persona se quede sin aire

(El sujeto explica un método en el cual se puede dejar sin vida a otra persona, bloqueándole por completo la entrada a las vías respiratorias)

¿Cómo fue tu tercer víctima?

El 25 de diciembre del 2011, aproximadamente como a las 11:30 o 12 de la noche, la asesine, por lo mismo, por miedo a que me denunciara, agarro su maleta me quedo su teléfono celular, la chamarra de piel de mezclilla color café, un pantalón azul de mezclilla, un mallon negro, una blusa negra tipo top, dos perfumes, su cartera, una plancha de cabello.

(El sujeto relata acerca de su tercer víctima , el cómo, cuándo y dónde fue que realizo el echo delictivo)

¿Qué haces con las cosas?

Me las llevo a mi casa, y a mi esposa América le doy el pantalón, los mallones, los perfumes.

(El sujeto muestra interés en lo ajeno de él y se queda con las cosas de la víctima, dándole las prendas de vestir a su esposa)

¿Qué hiciste con el celular?

Lo empeñe

(El sujeto una vez más empeñado por hacer el hecho delictivo aún más grande, se queda con el teléfono celular de la víctima, yendo a una casa de empeño)

¿Dónde?

En una casa empeño por el valle

(El sujeto relata en donde fue a dejar el celular de la víctima)

¿Cuánto te dieron por el celular?

500 pesos

(El sujeto describe cuanta cantidad le fue proporcionada por el hecho de empeñar el celular de la víctima)

¿Cómo fue tu cuarta víctima?

Se sube en palmas, por la parte trasera, cuando reviso su bolsa encuentro un celular Samsung touch y encuentro otro teléfono marca Nokia pero de esos viejitos y su cartera y tiene de 600 a 700 pesos, ya para eso pues ya no, me quito de ese lugar y de la misma forma me pongo atrás de ella y le digo: que pues que se va a morir, me dice: ¿Por qué? Y le digo que porque sí.

(El sujeto relata cómo fue que llevo a cabo el hecho delictivo con su segunda víctima por lo que posteriormente de igual manera después de violarla, le quita sus pertenencias)

¿No te dijo que la perdonaras o algo?

No nada, porque cuando yo le digo eso, lo empiezo hacer

(El sujeto no le da oportunidad a la víctima de poder hablar con él para evitar que le haga daño, por lo que de inmediato empieza hacer el hecho delictivo)

¿Cómo fue tu siguiente víctima?

Se sube en Chapultepec el 8 de enero del 2012

(El sujeto relata el momento en cuanto llevo a cabo su siguiente hecho delictivo)

Se puede comprender que el sujeto al momento de relatar sus hechos delictivos fue de una manera tranquila, pensando que haciendo esas actividades, está bien, por lo que continúa haciéndolo, cabe mencionar que sus víctimas las asesinaba por miedo a que ellas lo denunciaran con las autoridades competentes)

En forma de una segunda sección dentro de nuestro capítulo cuarto buscaremos estudiar e identificar el llamado perfil psicológico criminal o simplemente perfil criminal el cual entra dentro de la materia de la psicología criminal, en la que se elabora un perfil psicológico y de comportamiento de un criminal aún desconocido, a partir de los detalles más pequeños de la escena del crimen, de todas las noticias disponibles sobre la víctima y de cualquier otra información.

A continuación observaremos y analizaremos un examen psicológico realizado a un grupo de personas con la finalidad de identificar un perfil criminal y por ende la posibilidad de comisión de futuros actos delictivos. Nos enfocamos preponderadamente en la aplicación a adultos mayores de 18 años comunes, es decir personas que nos rodean y con las que convivimos diariamente sin ningún antecedente penal, con la finalidad de enfocarnos en la prevención de los actos delictivos. Cabe mencionar que el test realizado no es de nuestra autoría y se le reconoce total mente al psicólogo canadiense Dr. Robert D. Hare en la década de 1970. Este prestigioso psicólogo trabajaba como terapeuta en una cárcel tratando las diferentes patologías de los reclusos. En una ocasión, uno de ellos logró engañarle por completo, y fue entonces cuando decidió estudiar en profundidad la personalidad psicopática. Para realizar sus investigaciones se basó en la "Psychopathy Checklist", un test realizado por Hervey Cleckley que servía para detectar este trastorno de la personalidad. Sus estudios posteriores e investigaciones concluyeron que el cerebro de un psicópata no es igual que el de una persona normal, y esto les lleva a tener un nivel muy inferior (o incluso nulo) de reconocimiento de emociones, sentimientos y conciencia de culpa.

De este modo, basándose en la escala de la psicopatía de Cleckley, el doctor Hare creó un test de 20 ítems que debe responder alguien que conozca al posible psicópata, ya que ellos siempre tenderán a mentir para que no se les identifique.

Se debe tener en cuenta que en cuatro de las preguntas están involucradas actividades delictivas, dado que las investigaciones han sido con presos varones y se utiliza para los delincuentes. Pero son cuatro preguntas en las que puntuará 0 un psicópata bien integrado en la sociedad. Desgraciadamente, el mismo Hare explicó que la mayor parte de estas personas no están en la cárcel sino en puestos de dirección y mando como las empresas e incluso la política.

Cuando hablamos del síndrome de la personalidad criminal, nos referimos a una estructura psicológica, pero también patológica, que conduce a una persona a la realización de actos delictivos. Está dada por tres rasgos fundamentales, según numerosos estudios que se han realizado sobre el tema, y son los siguientes:

- Hiperactividad mental.
- Personalidad antisocial acentuada.
- Gran egocentrismo.

Los signos importantes que acompañan a estos rasgos comunes son: la baja autoestima, los sentimientos de desesperación, la arrogancia y la búsqueda de poder a toda costa. Otras alarmas pueden ser fantasías de dominar situaciones constantemente, de triunfo y de poder. Actitudes vinculadas al miedo generalizado, por ejemplo, lo que sucede cuando el autor se encuentra en la esfera de la sospecha, suelen presentar comportamientos hasta paranoicos.

La personalidad criminal es algo que afecta a alrededor del 2% de la población mundial, según un estudio de la OMS. Predecir la presencia de este trastorno es muy difícil. Sin embargo, uno puede intentar mirar las diversas alarmas que estas personas muestran para prevenir la actitud criminal, incluso antes de que salga a la luz.

Desde el punto de vista de la “prevención”, debemos considerar la posibilidad de un enfoque del comportamiento cognitivo dirigido. Desafortunadamente, estos sujetos no saben que tienen un problema y, por lo tanto, no acuden a un especialista de acuerdo a su propia voluntad.

Por lo tanto, será tarea de los que están cerca de ellos tratar de verificar la presencia de campanas de alarma y, si es necesario, contactar a un profesional adecuado.

Una vez explicado esto considero ser de gran ayuda para el entendimiento del tema antes planteado es necesario la identificación del test aplicado a nuestro grupo de personas encuestadas para que de esta manera y con posterioridad podamos realizar el análisis necesario de nuestros resultados obtenidos basándonos en las respuestas recabadas durante nuestra aplicación del examen psicológico.

Inicio del test

1 ¿Tiene mucha locuacidad y encanto superficial?

- No
 - Algunas veces
 - Sí
-

2 ¿Se siente superior a los demás?

- No
 - Algunas veces
 - Sí
-

3 ¿Suele mentir descaradamente?

- No
 - Algunas veces
 - Sí
-

4 ¿Es astuto/a y suele manipular a los demás?

- No
- Algunas veces
- Sí

5 ¿Es frío/a y carece de remordimientos o culpa?

- No
 - Algunas veces
 - Sí
-

6 ¿Sus afectos son superficiales?

- No
 - Algunas veces
 - Sí
-

7 ¿Carece de sensibilidad y empatía para con los demás?

- No
 - Algunas veces
 - Sí
-

8 ¿No sabe aceptar la responsabilidad de sus propias acciones?

- No
 - Algunas veces
 - Sí
-

9 ¿Necesita ser estimulado/a y tiene tendencia habitual al aburrimiento?

- No
 - Algunas veces
 - Sí
-

10 ¿Su estilo de vida es parasitario?

- No
 - Algunas veces
 - Sí
-

11 ¿Tiene reacciones poco meditadas?

- No
 - Algunas veces
 - Sí
-

12 ¿Tiene metas poco realistas a largo plazo?

- No
 - Algunas veces
 - Sí
-

13 ¿Su carácter es impulsivo?

- No
 - Algunas veces
 - Sí
-

14 ¿Es irresponsable?

- No
- Algunas veces
- Sí

15 ¿Ha estado involucrado en algún tipo de delincuencia a temprana edad?

- No
 - Algunas veces
 - Sí
-

16 ¿Ha tenido problemas de conducta en su infancia o adolescencia?

- No
 - Algunas veces
 - Sí
-

17 ¿Ha quebrantado su libertad condicional?

- No
 - Algunas veces
 - Sí
-

18 ¿Tiene variedad de delitos en su historial delictivo?

- No
 - Algunas veces
 - Sí
-

19 ¿Tiende a la promiscuidad sexual?

- No
 - Algunas veces
 - Sí
-

20 ¿Sus relaciones afectivas suelen ser muy cortas?

- No
 - Algunas veces
 - Sí
-

Ahora bien una vez realizada las encuestas necesarias para un estudio de personalidad criminal en nuestros encuestados, es necesaria la planificación de nuestros resultados a través de una gráfica en donde podamos representar los resultados obtenidos, para un mejor análisis de estos en donde trataremos de representar a cada uno de nuestros entrevistados en base a su puntuación obtenida el cual nos reflejara en su caso un índice de criminalidad.

La siguiente tabla hace alusión a la representación de la puntuación obtenida, esta se representa en el eje horizontal en forma de gráfica, la cual se busca elevar a la altura del número de personas que alcanzaron esta puntuación, así mismo cabe mencionar que se representa a un total de doce personas dentro de nuestra grafica ya que lamentablemente aun que nos hubiera gustado lograr entrevistar a un número mayor de personas, por la situación actual que nos encontramos viviendo nos resultó imposible esta tarea, aun con esto logramos un buen numero para la representación de lo que buscamos demostrar, la perfilacion criminal de las personas con las que convivimos a diario dentro y fuera de nuestra casa, para que de esta manera se logre la prevención de futuros delitos cometidos por nuestros entrevistados. Dentro de nuestros futuros resultados a analizar podemos encontrar dos tipos de síndrome de personalidad criminal

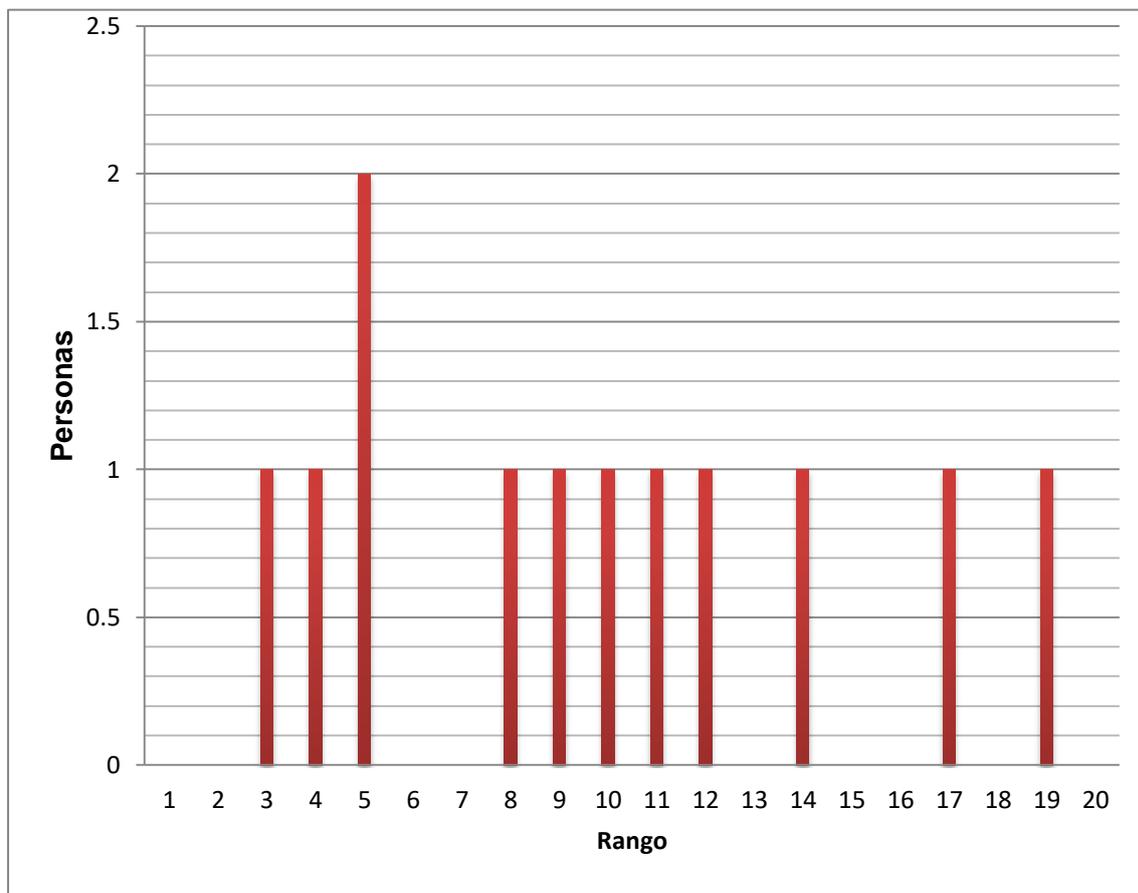
El psicópata disocial

Es el caso más frecuente, hay conductas que nos llevan a pensar que la persona no ha obtenido, por ejemplo, de los padres o familiares una aprobación, un reconocimiento apropiado, o una gratificación. Pueden ser personas que han sufrido abuso psicológico o físico, incluso a nivel sexual, violentamente o en muchos casos de familiares indirectos. A menudo, estos sujetos son particularmente violentos y tienen una inclinación natural hacia los casos de carácter serial.

El psicópata integrado

Por otro lado, tenemos a esa persona que trata de satisfacer sus necesidades de una manera anormal y macabra. Por lo general cursan una infancia normal,

llevan una vida común al resto de las personas, e incluso muchas veces no presentan problemas a lo largo de su vida, cuando tienen una contención estable (Familia, grupo de amigos, etc.). En cuando a su carácter, destacar que son muy egocéntricos y por lo general no escuchan las opiniones de los demás. Ahora bien una vez explicado esto debemos observar los resultados representados en la gráfica para su posterior análisis.



Análisis: una vez observada la tabla realizada para el análisis de nuestra encuesta realizada es importante destacar que en la totalidad de nuestros encuestados, en ninguno de los caso se lograron obtener una puntuación elevada que significara o desencadenara un perfil criminal, es decir cada uno

de ellos obtuvieron una puntuación menor que se representa como una normalidad dentro de los trastornos psicológicos lo que significa que es prácticamente imposible la comisión de futuros actos delictuosos cometidos por ellos.

El procedimiento utilizado por la Escala de Hare o test de valoración de la psicopatía, ha demostrado ser un instrumento muy válido y poseer un alto grado de fiabilidad, pero diagnosticar a alguien como un psicópata es algo muy serio. Tiene implicaciones importantes para la persona en cuestión, así como para su entorno familiar, social y de trabajo. Por lo tanto, se debe ser precavido antes de emitir juicios y tener en cuenta que sólo profesional cualificado podría dictaminar, en última instancia, un diagnóstico verdaderamente fiable.

Este test se divide en varios factores, el factor 1 se etiqueta como: "uso egoísta, cruel y despiadado de los demás", el factor 2 se etiqueta como: "crónicamente inestable, estilo de vida antisocial y socialmente desviado". Algunas de las preguntas se correlacionan con el trastorno narcisista de la personalidad. Si se asocian con rasgos de extraversión y afecto positivo, se llaman rasgos de personalidad básicos de la psicopatía, incluso pueden ser beneficiosos para el psicópata en términos de funcionamiento social. Otros factores se correlacionan con el trastorno de personalidad antisocial y el trastorno límite de la personalidad y se asocian con la ira reactiva, la criminalidad y la violencia impulsiva.

La puntuación obtenida en todos nuestros casos estudiados se encuentra dentro de los límites de la NORMALIDAD, por lo cual la personalidad de nuestros entrevistados no se puede calificar como una personalidad psicopática o de tendencia criminal.

Sugerencias y propuestas

Una vez estudiado y comprendido a detalle cada una de las teorías plasmadas dentro del trabajo de tesis, así como los estudios realizados a través de la metodología de la observación y la aplicación de análisis psicológicos a un grupo determinado de personas, con el fin de experimentar, comprender y tener un enfoque más amplio del tema para que de esta manera podamos llegar a realizar ciertas propuestas en los diferentes ámbitos como lo son los metodológicos, académicos y prácticos de manera eficaz para la realización de futuros estudios y métodos de combate contra la criminalidad dentro del país, hemos llegado a la conclusión e identificación de nuestras propuestas basadas en nuestro trabajo de investigación las cuales enumeramos a continuación:

Recomendaciones desde el punto de vista metodológico:

Durante la realización del nuestro trabajo de tesis como bien es comprensible que desde un punto de vista inicial hayamos carecido sobre todo de conocimiento en cuanto al tema y la cobertura de este, pero a raíz de los avances logrados mediante el estudio del tema, comprendimos que sobre todo en una materia psicológica es imposible basarnos totalmente en los estudios de teorías y antecedentes, ya que bien esta materia es sobre todo práctica de esta misma manera necesitamos comprender que es necesario aplicar nuestro trabajo. En base a lo planteado, nuestra propuesta está basada completamente en este sentido a no temer a la aplicación práctica, ya sea mediante exámenes psicológicos, o desde lo más simple que llegaría a ser las encuestas a determinado número de personas, claro esta que debe estar acorde a tu área de investigación, es decir, si tu finalidad es comprender las bases de este problema se deberá realizar dichos métodos a menores de edad de una determinada edad que te ayude a comprender los problemas que con cierta probabilidad los encaminara a la comisión de un futuro delito, a diferencia que si tu objetivo es la comprensión de la razón de un individuo para realizar un

acto anti jurídico, deberás basarte sobre todo en personas mayores que hayan cometido ciertos actos que los tenga cumpliendo un tipo de tema punitiva, ya que solo mediante esta manera lograremos no solo entender los temas, sino que también llevaros a un nivel de profesionalidad para un desarrollo más amplio del tema.

Recomendaciones desde el punto de vista académico:

En cuanto a las propuestas académicas, consideramos es una de las más importantes para el correcto desarrollo del tema, ya que este materia en la actualidad ha tomado suma relevancia en el ámbito de la aplicación profesional, tanto como para la solución de un problema penal, así como para la aplicación de una penalidad acorde a la necesidad de cada individuo, de acuerdo a su trastornó o su historia de vida que lo llevo a cometer cierto acto. Es importante que dentro de la universidad la psicología criminal sea integrada como una metería base dentro de la nomenclatura que conforman las materias enfocadas al derecho penal. Un punto importante así mismo es la capacitación del personal, ya que no todos los profesores están listos para la impartición de l materia, sobre todo es importante especializar a los profesores dentro de sus áreas más fuertes, para que de esta manera logremos una mayor capacitación a los jóvenes estudiantes. A raíz de esta decisión denotaremos grades avances dentro de la institución en cuanto al mejoramiento académico, y en relación a nuestra metería un avance futuro para los próximos profesionistas que estamos formando dentro de nuestra institución educativa en cuanto a la psicología criminal para que estos se vuelvan expertos en el tema y con esto lleven una gran ventaja sobre otros estudiantes de derecho, ya que en la carrera profesional se pone por delante el que más se prepara.

Recomendaciones prácticas:

Para dar por culminado nuestro capítulo de recomendaciones tenemos como último tema pero n por esto menos relevante, sino todo lo contrario, es de amplia consideración uno de los temas más relevantes dentro de la finalidad de la realización de un trabajo de tesis ya que estas va sobre todo encaminado al sujeto de la investigación, es decir es la manera en que en nuestro caso

tenemos la posibilidad de combatir a la delincuencia de una manera sumamente diferente a lo realizado en la actualidad, ya que con esta logramos erradicarla desde antes de su comisión, a diferencia de los métodos utilizados actualmente que busca erradicarla desde un punto de vista meramente errónea ya que castigan de manera equitativa sin importarle la diferencia entre los trastornos de los individuos, es así que se comprende que no es un combate para el mejoramiento del problema, sino que es lamentablemente una simple manera de castigar por los actos cometidos, perdiendo de esta manera la finalidad establecida en nuestra carta magna “la reinserción social”.

En primer lugar es importante destacar la relevancia que toman los padres en la formación de los hijos, ya que estos en una temprana edad necesitan ampliamente del cariño, aprecio, tiempo y educación impartida por parte de los padres, ya que la falta de estos equiparado a un trato agresivo trae como consecuencia la futura comisión de un acto punible por parte del menor, es por eso que una de las propuestas más importantes para la erradicación de este problema es la implementación de cursos, platicas o cualquier tipo de capacitación impartida por diferentes programas gubernamentales dirigido para los padres, para formarlos y darles los medios para que mediante ellos logremos una cultura armoniosa y con esto disminuir en gran medida los índices de criminalidad dentro del país.

En segundo lugar la aplicación de la materia en su enfoque meramente analítico para comprender a los que ya hayan cometido algún tipo de acto delictivo castigado por la ley, para que de esta manera comprender los métodos y sobre todo el tipo de punibilidad que realmente traerá consigo un beneficio para el imputado, ya que cada uno de los individuo cuenta con diferentes cualidades, niveles de comprensión y necesidades, con forme a esto es importante buscar una medida que se equipare a su necesidad, para que mediante la aplicación de esta mediante un tiempo determinado este ser logre ser reinsertado a la sociedad completamente curado de sus trastornos que lo hayan llevado a la comisión de dicho delito.